

TRANSBANK S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

TRANSBANK S.A.

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

MMUS\$: Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Transbank S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Transbank S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transbank S.A. al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Transbank S.A. de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Transbank S.A. de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Transbank S.A. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de Transbank S.A.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Transbank S.A. deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Transbank S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 23 de enero de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. González O.', with a long horizontal stroke extending to the right.

Claudia González O.

KPMG Ltda.

Santiago, 29 de enero de 2026

TRANSBANK S.A.

ÍNDICE

1)	Principales criterios contables utilizados	9
(a)	Entidad que reporta	9
(b)	Bases de preparación de los Estados Financieros.....	9
(c)	Bases de medición	10
(d)	Moneda funcional y de presentación	10
(e)	Uso de estimaciones y juicios	10
(f)	Hipótesis de negocio en marcha.....	11
(g)	Transacciones en moneda extranjera.....	11
(h)	Instrumentos financieros.....	11
(i)	Activos fijos.....	17
(j)	Intangibles.....	18
(k)	Estimación para pérdidas crediticias	19
(l)	Provisiones por contingencias	23
(m)	Capital social	24
(n)	Ingresos.....	24
(o)	Arrendamientos	25
(p)	Impuesto a la renta e impuestos diferidos	27
(q)	Ingresos y costos financieros	29
(r)	Segmentos de operación	29
(s)	Estado de flujo de efectivo	29
(t)	Compensación de saldos y transacciones.....	30
(u)	Otros activos.....	30
(v)	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	30
(w)	Nuevos pronunciamientos contables	31
2)	Cambios contables	36
3)	Hechos relevantes.....	36
4)	Efectivo y depósitos en bancos	42
5)	Instrumentos para negociación.....	43
6)	Cuentas por cobrar.....	44
7)	Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.....	46
8)	Intangibles.....	48
9)	Activo fijo	50
10)	Impuestos corrientes e impuestos diferidos.....	51

TRANSBANK S.A.

ÍNDICE

11)	Otros activos	54
12)	Cuentas por pagar	54
13)	Obligaciones con bancos.....	55
14)	Provisiones por contingencias.....	57
15)	Otros pasivos.....	58
16)	Patrimonio.....	58
17)	Ingresos y gastos por intereses y reajustes.....	60
18)	Ingresos y gastos por comisiones y servicios	60
19)	Gastos por obligaciones de beneficios a los empleados.....	61
20)	Gastos de administración.....	61
21)	Depreciaciones, amortizaciones y deterioro.....	61
22)	Otros ingresos y gastos operacionales.....	62
23)	Operaciones de arrendamiento	62
24)	Partes relacionadas	65
25)	Contingencias y compromisos.....	68
26)	Administración de riesgo	84
27)	Hechos posteriores	88

TRANSBANK S.A.

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activos	Notas	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Activos corrientes:			
Efectivo y depósitos en bancos	4	256.668	568.280
Instrumentos para negociación	5	139.093	106.903
Cuentas por cobrar	6	1.098.505	1.121.693
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7(a)	3.777	9.172
Impuestos corrientes	10(a)	8.098	311
Otros activos	11	<u>4.641</u>	<u>7.854</u>
Total activos corrientes		<u>1.510.782</u>	<u>1.814.213</u>
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar	6	1.311	1.661
Intangibles	8	72.432	86.436
Activo fijo	9	41.867	55.218
Activos por derecho a usar bienes de arrendamiento	23	8.547	10.311
Impuestos diferidos	10(b)	<u>2.010</u>	<u>7.908</u>
Total activos no corrientes		<u>126.167</u>	<u>161.534</u>
Total activos		<u>1.636.949</u>	<u>1.975.747</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Pasivos y patrimonio	Notas	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	12	1.426.812	1.723.656
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7(b)	372	312
Obligaciones con bancos	13	23	49.988
Obligaciones por contratos de arrendamiento	23	1.817	1.793
Provisiones por contingencias	14	8.122	34.492
Impuestos corrientes	10(a)	-	586
Otros pasivos	15	660	927
Total pasivos corrientes		1.437.806	1.811.754
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar	12	1.330	1.680
Obligaciones con bancos	13	20.000	6.000
Obligaciones por contratos de arrendamiento	23	7.913	9.496
Total pasivos no corrientes		29.243	17.176
Patrimonio:			
Capital	16	97.337	97.337
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	16	50.465	40.620
Utilidad del período / ejercicio	16	22.098	9.845
Menos: Provisión para dividendos mínimos	16	-	(985)
Total patrimonio		169.900	146.817
Total pasivos y patrimonio		1.636.949	1.975.747

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Estados de Resultados Integrales
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Ingresos por intereses y reajustes	17	15.559	17.896
Gastos por intereses y reajustes	17	<u>(4.132)</u>	<u>(9.890)</u>
Ingreso neto por intereses y reajustes		11.427	8.006
Ingresos por comisiones y servicios	18	879.749	870.218
Gastos por comisiones y servicios	18	<u>(720.986)</u>	<u>(712.213)</u>
Ingreso neto por comisiones y servicios		158.763	158.005
Resultado neto de operaciones financieras			
Otros ingresos operacionales	22	<u>910</u>	<u>2.419</u>
Ingreso operacional neto		910	2.419
Gastos por obligaciones de beneficios a los empleados	19	(50.477)	(45.460)
Gastos de administración	20	(19.282)	(16.071)
Depreciaciones y amortizaciones	21	(72.197)	(73.110)
Otros gastos operacionales	22	<u>(1.193)</u>	<u>(22.208)</u>
Resultado operacional antes de impuestos		27.951	11.581
Impuesto a la renta	10(c)	<u>(5.853)</u>	<u>(1.736)</u>
Utilidad del ejercicio		22.098	9.845
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral		22.098	9.845

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	Resultados acumulados				Total patrimonio
		Capital pagado	Utilidades acumuladas	Provisión para dividendos mínimos	Total	
		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Saldos al 1 de enero de 2025		97.337	50.465	(985)	49.480	146.817
Resultado integral total del período / ejercicio:						
Utilidad del período / ejercicio		-	22.098	-	22.098	22.098
Resultado integral total del ejercicio		-	22.098	-	22.098	22.098
Transacciones con los propietarios, registradas directamente en patrimonio:						
Provisión (reversa) para dividendos mínimos	16	-	-	985	985	985
Total transacciones con los propietarios		-	-	985	985	985
Saldos al 31 de diciembre de 2025	16	97.337	72.563	-	72.563	169.900

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio, continuación
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	Resultados acumulados				Total patrimonio
		Capital pagado	Utilidades acumuladas	Provisión para dividendos mínimos	Total	
		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Saldos al 1 de enero de 2024		97.337	40.620	(2.681)	37.939	135.276
Resultado integral total del período / ejercicio:						
Utilidad del período / ejercicio		-	9.845	-	9.845	9.845
Resultado integral total del ejercicio		-	9.845	-	9.845	9.845
Transacciones con los propietarios, registradas directamente en patrimonio:						
Provisión (reversa) para dividendos mínimos	16	-	-	1.696	1.696	1.696
Total transacciones con los propietarios		-	-	1.696	1.696	1.696
Saldos al 31 de diciembre de 2024	16	97.337	50.465	(985)	49.480	146.817

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		22.098	9.845
Ajustes por:			
Depreciación de activos fijos	21	20.144	21.842
Amortización de activos intangibles	21	52.053	51.268
Pérdida por deterioro de activos financieros	6 y 7	4.170	4.861
Impuestos diferidos	10(b)	5.898	(5.167)
Baja de activo fijo e intangibles	8 y 9	6.076	3.539
Ajustes por revalorización de efectivo en moneda extranjera		(194)	200
Cambios en:			
Cuentas por cobrar		19.368	22.936
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		5.395	(2.315)
Activos por impuestos corrientes		(7.787)	(30)
Otros activos corrientes		3.213	(419)
Cuentas por pagar		(297.194)	463.447
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		60	109
Pasivos por impuestos corrientes		(586)	(1.949)
Obligaciones con bancos		1.089	6.744
Provisiones por contingencias		(25.386)	21.681
Otros pasivos		(266)	(48)
Flujos netos (usados en) procedentes de actividades de operación		(191.849)	596.544
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de activos fijos	9	(9.820)	(14.387)
Adquisición y proyectos en desarrollo de activos intangibles	8	(39.112)	(51.657)
Flujos netos usados en las actividades de inversión		(48.932)	(66.044)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Intereses pagados por obligaciones bancarias		(1.554)	(8.103)
Pago cuotas obligaciones por activos en arriendos		(1.240)	(1.829)
Gastos financieros por obligaciones de activos en arriendo		(541)	(595)
Obligaciones con bancos		20.000	-
Pagos de obligaciones con bancos		(55.500)	(43.700)
Flujos netos usados en actividades de financiamiento		(38.835)	(54.227)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(279.616)	476.273
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		675.183	199.110
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		194	(200)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre (*)		395.761	675.183

(*) El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado por los saldos de los rubros Efectivo y depósitos y bancos e Instrumentos para negociación del estado de situación financiera, de acuerdo con lo indicado en la Circular N°1 para Operadores de Tarjetas de Pago.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados

(a) Entidad que reporta

Transbank S.A. (la "Sociedad") es una Sociedad Anónima, de duración indefinida, domiciliada en Chile. Su dirección comercial es Cerro El Plomo 5260, Piso 16 Torre A, Las Condes y su página web es www.transbank.cl.

La Sociedad fue constituida como sociedad de apoyo al giro bancario (Sociedad Anónima Cerrada) con fecha 24 de noviembre de 1993, y su objeto es operar tarjetas de pago y prestar servicios destinados a facilitar el cumplimiento de los fines de las entidades financieras, es fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero y ha sido autorizada por el Banco Central de Chile para actuar como operadora de tarjetas de pago.

La Misión de la Sociedad es liderar con seguridad, agilidad y eficiencia las soluciones de pagos, sirviendo con excelencia a sus clientes, innovando constantemente y aportando al desarrollo de su entorno con equipos altamente motivados y comprometidos. Su visión, es ser la mejor solución de pagos al comercio.

La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°23.518 de fecha 8 de agosto de 2022, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

(b) Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) establecidas en su Compendio de Normas Contables y en la Circular N°1, de fecha 28 de noviembre de 2017 y sus posteriores modificaciones, aplicables a las Operadoras de tarjetas de pago, y en todo aquello que no sea tratado por las mencionadas normas, ni se contraponga con sus instrucciones, se debe ceñir a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Los presentes Estados Financieros se presentan en millones de pesos chilenos (MM\$), y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de Transbank S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contables señalados en el primer párrafo. La Sociedad declara explícita y sin reservas que estos Estados Financieros cumplen íntegramente con NIIF emitidas por el IASB.

Los Estados Financieros de Transbank S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 29 de enero de 2026.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(c) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados en base al costo, con excepción de las partidas en el estado de situación financiera correspondiente a Instrumentos Financieros a valor razonable.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros se encuentran expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de millón más cercana (MM\$), de acuerdo con lo exigido en la Circular N°1 para empresas Operadoras de Tarjetas de Pago, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 1(i): Activos Fijos (estimación de vidas útiles).
- Nota 1(j): Intangibles (estimación de plazos de amortización).
- Nota 1(k): Estimación para pérdidas crediticias
- Nota 1(l): Provisiones por contingencias
- Nota 1(m): Provisiones
- Nota 1(q): Impuestos diferidos

Durante los ejercicios informados, terminados al 31 de diciembre de 2025, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(f) Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha, considerando que la Sociedad continuará operando normalmente en el futuro previsible por al menos los siguientes 12 meses. Para evaluar esta hipótesis, La Administración han analizado las proyecciones de flujo de efectivo, la posición financiera, el cumplimiento de los requisitos regulatorios de capital y liquidez, así como los riesgos relevantes del negocio. Con base en dicha evaluación, no se ha identificado incertidumbres significativas que pudieran generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha durante, al menos, los próximos doce meses. Con fecha 11 de marzo de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) acogió la Consulta de Transbank, declarando conforme a la libre competencia el sistema tarifario planteado y otorgando la libertad tarifaria con ciertas condiciones, mediante resolución 86-2025. Con fecha 24 de marzo de 2025, ciertos intervinientes presentaron reclamaciones. Con fecha 28 de abril se subió el expediente a la Corte Suprema, donde sólo seis de los intervinientes reclamaron. Con fecha 5 de septiembre de 2025 se realizaron los alegatos de los reclamantes y de Transbank. La causa esta para dictar sentencia, y la redacción del fallo está a cargo del ministro Jean Piere Matus.

Mayores antecedentes en Nota 3) Hechos Relevantes, Nota (25) Contingencias y compromisos y Nota (28) Hechos posteriores.

(g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Sociedad, en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de los Estados Financieros son reconvertidos a la moneda funcional, a la tasa de cambio a esa fecha. Las utilidades o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias, es la diferencia entre el costo de la moneda funcional al comienzo del período ajustado por los pagos de efectivo durante el período y el costo en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo amortizado en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

Los saldos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos al tipo de cambio de \$911,18 por dólar al 31 de diciembre de 2025 (\$992,12 por dólar al 31 de diciembre de 2024).

(h) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

Los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene se reconocen de acuerdo con lo siguiente:

(i) Activos financieros no derivados

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros. Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

La Sociedad reconoce la baja de un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo originados por el activo expiran, o cuando transfieren los derechos a recibir de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sociedad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando, y sólo cuando, la Sociedad cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

(i) Activos financieros no derivados, continuación

La Sociedad tiene los siguientes activos financieros no derivados: efectivo y depósitos en bancos, instrumentos de negociación, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se compone de los saldos en efectivo, depósitos en cuenta corriente, depósitos a plazo y fondos mutuos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo acotado de cambios en su valor razonable y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los depósitos a plazo se valorizan de acuerdo con el método de costo amortizado, reconociendo los intereses devengados en base a la tasa de interés pactada. Los fondos mutuos son valorizados a valor justo de acuerdo con el valor de las cuotas al cierre de cada ejercicio.

Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación se componen de inversiones mantenidas para cumplir con la reserva de liquidez, de acuerdo con lo exigido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la Circular N°1 para las empresas operadoras de pago. Los instrumentos para negociación se valorizan al costo amortizado, reconociendo los intereses devengados en base a la tasa de interés pactada.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar que incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro, cuando corresponde.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Sociedad reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Sociedad en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

Las estimaciones clave utilizadas por la Sociedad en la aplicación de NIIF 9 son las siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva ('forward-looking') y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

(ii) Pasivos financieros no derivados e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. La Sociedad tiene los siguientes pasivos financieros no derivados: Cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y Obligaciones con bancos.

Inicialmente la Sociedad reconoce sus pasivos financieros no derivados en la fecha en que se originan o cuando se aceptan las condiciones contractuales del instrumento.

Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

(ii) Pasivos financieros no derivados, continuación

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Sociedad se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Pasivos financieros

Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR. Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Sociedad y compromisos emitidos por la Sociedad para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(h) Instrumentos financieros, continuación

(i) Pasivos financieros no derivados, continuación

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, continuación

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

(i) Activos fijos

(i) Reconocimiento y medición

Las partidas de activo fijo son valorizadas al costo histórico menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro, cuando corresponde.

El costo de adquisición incluye gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso, que permita que el activo este apto para operar.

Cuando partes de una partida de activos fijos poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas.

La utilidad o pérdida en venta de Activos fijos es determinada comparando el precio de venta con el valor en libros de dichos activos y se reconoce neta en el rubro otros ingresos operacionales o rubro gastos operacionales, según corresponda, en el estado de resultados integrales.

(ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Sociedad. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(i) Activos fijos, continuación

(iii) Depreciación

Los elementos de Activos fijos se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

Los elementos de activos fijos se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Sociedad obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de Activos fijos son las siguientes:

- | | |
|--------------------------------|--------------|
| • Edificios | 40 a 65 años |
| • Instalaciones | 2 a 10 años |
| • Equipos computacionales | 2 a 10 años |
| • Muebles y equipos de oficina | 2 a 5 años |

El método de depreciación, vida útil y valor residual es revisado anualmente y se ajustan si es necesario, de manera prospectiva.

(j) Intangibles

Los activos intangibles están compuestos por software de programas computacionales y sus licencias.

(i) Reconocimiento y medición de programas computacionales y licencias

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición. Los costos de desarrollo se capitalizan sólo si pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro y la Sociedad pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. De no ser así, se reconocen en resultados cuando se incurren.

Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir.

(ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(j) Intangibles, continuación

(iii) Amortización

Transbank S.A. posee activos intangibles con vida útil definida.

Los activos intangibles se amortizan con cargo a resultados, con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos.

La vida útil estimada para los activos intangibles es de 1 a 12 años, dependiendo del proyecto e impacto en las plataformas.

El método de amortización y la estimación de vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario, de manera prospectiva.

(k) Estimación para pérdidas crediticias

(i) Activos financieros no derivados

La Sociedad reconoce correcciones de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales (activos medidos al costo amortizado).

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro. La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, dependiendo la naturaleza del crédito.

Definición de incumplimiento

La Sociedad considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperable:

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(k) Estimación para pérdidas crediticias

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Definición de incumplimiento, continuación

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Sociedad, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Sociedad).

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días.
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sociedad en términos que este no consideraría de otra manera.
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

La Sociedad aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

La Sociedad a partir de mayo del año 2023 aplica la metodología de estimación de pérdidas crediticias bajo NIIF 9, derivada de la política de riesgo aprobada por el Directorio en el mismo mes de la aplicación, la cual fue robustecida mediante el enfoque simplificado considerando dos aspectos:

- Tasa de incobrables con sustento cuantitativo y cualitativo en base a información histórica de la cartera de Transbank S.A. y prácticas de la industria.
- Ajuste Forward – Looking, incorporando un carácter macroeconómico.

La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(k) Estimación para pérdidas crediticias

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Activos financieros con deterioro de valor crediticio, continuación

- el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo.

La Sociedad considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Sociedad pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Sociedad considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo.

La Sociedad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Política de castigo

La Sociedad castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Sociedad, en relación a los servicios que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Sociedad, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(k) Estimación para pérdidas crediticias

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, continuación

En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Sociedad de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sociedad en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Sociedad está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Sociedad espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero. Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Sociedad, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir si dispone del préstamo. Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Sociedad, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Sociedad ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(k) Estimación para pérdidas crediticias

(i) Activos financieros no derivados, continuación

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, continuación

La Sociedad reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral", y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

(ii) Activos no financieros

A lo largo del período, y fundamentalmente a la fecha de balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(l) Provisiones por contingencias

Este rubro incluye las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo medidas a valor corriente. Incluyen bonos de productividad y desempeño, feriado legal del personal y otras obligaciones con empleados, los cuales son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provea. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Sociedad posee una obligación legal o constructiva como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado que pueda ser estimada con fiabilidad. Además, este rubro registra las provisiones para dividendos mínimos y otras provisiones por contingencias conforme a NIC 37, en caso de existir.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(l) Provisiones por contingencias, continuación

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(m) Capital social

(i) Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones, son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(n) Ingresos

(i) Ingresos ordinarios

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias de la Sociedad se reconocen sobre base devengada, y se componen de la siguiente manera:

- Ingresos por servicios de adquirencia: corresponden a las comisiones sobre transacciones procesadas de acuerdo con los sistemas tarifarios que la Sociedad mantiene vigente para los establecimientos comerciales afiliados al sistema.
- Ingresos por servicios de red: corresponden a los ingresos devengados por el comodato de terminales POS de los comercios afiliados al sistema.
- Ingresos por servicios asociados a la adquirencia: corresponden a los ingresos provenientes de comisiones por anticipo de abono, soluciones de e-commerce y otras soluciones digitales.
- Ingresos por servicios a emisores: corresponden a los ingresos devengados por el servicio de procesamiento de transacciones internacionales, entre otros.

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente, lo que ocurre cuando los riesgos y ventajas significativas derivados del servicio y cuando los costos asociados pueden ser estimados con fiabilidad. Cuando los resultados de los servicios prestados no puedan ser estimados con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocen sólo en la medida en que los gastos efectuados puedan ser recuperables.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(n) Ingresos, continuación

La Sociedad realizó el análisis de los contratos de acuerdo con lo establecido en NIIF 15, respecto a:

- (i) Identificación del contrato.
- (ii) Identificar obligaciones de desempeño.
- (iii) Determinar el precio de la transacción.
- (iv) Asignar el precio.
- (v) Reconocer el ingreso.

(o) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la Norma NIIF 16.

(i) Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(o) Arrendamientos, continuación

(i) Como arrendatario, continuación

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos a la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado. Para efectos de Estados Financieros la tasa a utilizar al 31 de diciembre de 2025, para arriendo de bienes inmuebles corresponde a la tasa utilizada en el reconocimiento inicial de 4,63% y los arriendos en modalidad leasing la tasa utilizada corresponde a un 9,35% anual.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos.
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(ii) Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, respecto de activos de bajo valor incluyendo los equipamientos tecnológicos. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento como gasto sobre una base lineal durante el plazo de arrendamiento de este.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(o) Arrendamientos, continuación

(iii) Como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad es arrendadora son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Sociedad en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Sociedad con respecto a los arrendamientos. Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Sociedad aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

Se reconocen las rentas de arrendamiento recibidas como un ingreso en base lineal en la duración del contrato.

(p) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El impuesto corriente y el impuesto diferido son reconocidos en resultados y en otros resultados integrales, dependiendo del origen de la diferencia temporaria.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por recuperar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(p) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. La Sociedad registra impuestos diferidos por sus pérdidas fiscales, considerando que para los períodos futuros se proyectan ganancias fiscales. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada período, la Sociedad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

El 29 de septiembre de 2014, fue publicada la Ley N°20.780 de Reforma Tributaria, la que fue modificada posteriormente a través de la Ley N°20.899 del 8 de febrero de 2016. Dichas leyes definen el régimen tributario al que queda sujeta la Sociedad, así como la tasa del impuesto de primera categoría que le afectará respecto de las rentas imponibles obtenidas a partir del año comercial 2017 en adelante. Dicho lo anterior, el régimen tributario al que queda sujeta la Sociedad y aplicará en los presentes Estados Financieros es el Parcialmente Integrado.

Con fecha 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210 de Modernización a la Legislación Tributaria en Chile. La Sociedad, dada su calidad tributaria, estima que la citada normativa, no reviste impactos significativos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando tasas fiscales aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(p) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación

(i) Tasa impositiva

Con la publicación de la reforma tributaria y de su posterior simplificación, la tasa del impuesto de primera categoría aplicable para la base imponible determinada para el año comercial 2018 y para los años sucesivos alcanza un 27%.

Para efectos de Estados Financieros la tasa a utilizar al 31 de diciembre de 2025 y para períodos sucesivos será de un 27%.

(q) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por cambios netos en el valor razonable de equivalentes al efectivo (fondos mutuos) e intereses en activos financieros (inversiones de depósitos a plazo) que mantiene la Sociedad. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Los costos financieros están compuestos por intereses y otros costos financieros provenientes de financiamiento de corto plazo originados por préstamos bancarios, usos de líneas de crédito. Los costos de las obligaciones son reconocidos en resultados utilizando el método de interés efectivo sobre base devengada.

(r) Segmentos de operación

De conformidad con sus actuales directrices, la Sociedad, ha determinado reportar un segmento único de operación. Periódicamente el Directorio evalúa los resultados del negocio con información de gestión que considera agrupadamente el resultado de todos los productos y servicios en que la Sociedad opera.

(s) Estado de flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo muestra los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, de inversión y de las actividades de financiamiento durante el ejercicio. Para la elaboración de este estado de flujo se ha utilizado el método indirecto.

La Sociedad considera equivalentes al efectivo aquellas inversiones de muy corto plazo, altamente líquidas, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se incluyen depósitos a plazo y fondos de dinero (money market funds) que cumplan estos criterios. No se incluyen instrumentos con vencimiento superior a tres meses, inversiones en instrumentos de renta variable ni fondos mutuos que no garanticen estabilidad de valor.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(s) Flujo de efectivo, continuación

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

(t) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

(u) Otros activos

Bajo este rubro se presenta el stock de equipos MPOS disponibles para la venta. Están valorizados al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable. El método de costeo utilizado por la Sociedad es el precio medio ponderado.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no presenta inventarios entregados como garantía. La Sociedad evalúa anualmente la rotación de inventario de MPOS para determinar si es necesario realizar una provisión por obsolescencia o baja rotación.

(v) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(w) Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes.

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.</p> <p>Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.• El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior) <p>Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.</p>	01/01/2025

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(w) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación). Emitida en mayo de 2024, esta enmienda aborda asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros. El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica • Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico • Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso • Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente <p>El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales • Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente <p>La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.</p>	<p>01/01/2026</p>

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(w) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) incorporó modificaciones menores a las siguientes normas, con el objetivo de aclarar ciertos requerimientos y corregir inconsistencias de redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1: Se aclara la contabilización de coberturas en la adopción por primera vez, alineando con los criterios de la NIIF 9. • NIIF 7: Se actualizan referencias y guías de aplicación respecto a la baja de activos financieros, revelación de diferencias entre valor razonable y precio de transacción, e información sobre riesgo crediticio. • NIIF 9: Se precisan criterios para la baja de pasivos por arrendamiento y el uso del término “precio de transacción”, diferenciándolo de la definición de la NIIF 15. • NIIF 10: Se corrigen inconsistencias en la determinación de un “agente de facto” en procesos de consolidación. • NIC 7: Se elimina el término “método del costo” por no estar vigente en las NIIF, aclarando su aplicación en flujos de efectivo. 	01/01/2026
<p>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó las Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 12, las cuales introducen modificaciones menores a diversas normas, orientadas a aclarar requerimientos y eliminar inconsistencias en su aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1: Se aclaran los requisitos de presentación y revelación aplicables en la adopción por primera vez de las NIIF. • NIIF 7: Se actualizan referencias relacionadas con instrumentos financieros y se precisan requisitos de revelación sobre riesgo crediticio. • NIIF 9: Se aclaran criterios sobre modificaciones de condiciones contractuales en instrumentos financieros. • NIC 21: Se precisa la aplicación del tipo de cambio en transacciones que involucran anticipos en moneda extranjera. • NIC 32: Se aclaran los requisitos de presentación de instrumentos financieros, relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. 	01/01/2026

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(w) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado
<p>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar. Emitida en mayo de 2024, establece requisitos mínimos de revelación para subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, como alternativa a los extensos requisitos de otras NIIF.</p> <ul style="list-style-type: none">Entidades elegibles: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas y cuya matriz prepara estados financieros consolidados conforme a las NIIF. Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales.Revelaciones adicionales: Pueden ser necesarias si los requisitos de la norma no permiten a los usuarios comprender adecuadamente la posición y desempeño financieros.	01/01/2027

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1) Principales criterios contables utilizados, continuación

(w) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros. Emitida en abril de 2024, sustituye la NIC 1: Presentación de EEFF. Los principales cambios son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La introducción de categorías (operaciones, inversiones, financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) y subtotales (resultado operativo y resultado antes de financiamientos e impuestos a las ganancias) definidos en el estado de resultados.• Requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material.• La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. <p>Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y• Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.	01/01/2027

La Administración de la Sociedad se encuentra en evaluación del impacto de la aplicación de primera adopción de las estas nuevas normas contables.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

2) Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha efectuado cambios a los criterios contables fuera de los requeridos por las NIIF.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 se han efectuado reclasificaciones en cuentas de los estados financieros a fin de facilitar su comprensión y comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Los efectos de esta presentación modifican parte del rubro de "Otros egresos operacionales" y del rubro de "Gastos por comisiones y servicios", entre otras reclasificaciones menores.

Estas reclasificaciones no modifican el resultado ni el patrimonio y tampoco han sido consideradas materiales para efectos de una reexpresión de los saldos comparativos presentados.

3) Hechos relevantes

- A propósito de la sentencia de fecha 22 de agosto de 2022 emitida por la Excma. Corte Suprema, con fecha 15 de noviembre de 2022, la FNE presentó un Recurso de Queja en contra de los ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que acogieron el recurso de reposición presentado por Transbank en la solicitud de cumplimiento forzoso de dicho fallo. Funda su recurso en las faltas graves o abusos que habrían cometido al acoger dicha resolución. Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Corte ordenó a los ministros de TDLC informar sobre el asunto, el cual fue presentado el 30 de diciembre del mismo año.

Con fecha 9 de mayo de 2023, Transbank se hace parte en la causa, y con fecha 16 de mayo se acepta el informe en derecho acompañado, así como la comparecencia de Transbank en el juicio.

El día 25 de julio de 2023 se ordena la vista conjunta de las siguientes causas relevantes para Transbank: Rol CS 141.301-2022 correspondiente al Recurso de Queja en contra de los ministros del TDLC; Rol CS 105.997-2022 Reclamaciones ICG N°5 y rol N°119.626-2023 -Apelación Recurso de Protección Lotería de Concepción.

El día 6 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo los alegatos de las causas ante la Excma. Corte Suprema. El día 16 de noviembre de 2023 las causas quedaron en estado de acuerdo y se designó como ministro redactor del fallo a don Sergio Muñoz Gajardo.

Con fecha 28 de marzo de 2024 la FNE presenta Orden de No Innovar en la causa Rol 141.301-2022 (Recurso de Queja).

Con fecha 7 de junio de 2024 la Excma. Corte Suprema dictó sentencia rechazando el recurso de queja interpuesto por la Fiscalía Nacional Económica, por estimar que los ministros del TDLC no obraron con falta o abuso, sino que por el contrario lo hicieron conforme a derecho al dictar la resolución de 9 de noviembre de 2022, que, en lo pertinente, rechazó la solicitud de cumplimiento incidental de la Sentencia de 2022.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

17) Hechos relevantes, continuación

- Con fecha 17 de febrero de 2020 el SII mediante Resolución Exenta N°110.356/2020 rechazó la Reposición Administrativa Voluntaria (RAV) interpuesta por la Sociedad, pues la autoridad consideró que a quien correspondían las devoluciones por impuestos mal pagados a la Tesorería General de la República ("TGR") era a los emisores y no a Transbank, que era un simple mandatario.

Con fecha 9 de abril 2020 se efectúa el pago del giro de impuestos al SII, obteniendo un 85% de condonación de multa e intereses.

El 28 de abril de 2020, la Sociedad interpuso un reclamo tributario contra la Liquidación N°56, de 28 de agosto de 2019, que solicitó a la empresa reintegros por el año tributario 2016 por diferir el cálculo de impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta por dicho año por considerar improcedente la deducción como gasto, en la determinación de la Renta Líquida Imponible del AT 2016, de MM\$1.229, por no cumplir los requisitos relativos a la oportunidad de su deducción y la necesidad.

Esta suma corresponde al castigo del crédito mantenido por la Sociedad en contra de la TGR, cuyo origen se remonta a operaciones de pago de impuestos con tarjetas de créditos que fueron desconocidas o rechazadas por los tarjetahabientes, cantidades que, luego de ser reembolsadas por los bancos emisores de las tarjetas de crédito a los tarjetahabientes y por Transbank a los bancos emisores, la Sociedad pretendió cobrar a la TGR solicitando su devolución o restitución fundándose en el derecho reconocido en tal sentido en los convenios celebrados entre Transbank, la TGR y el SII, y en las negociaciones sostenidas entre las partes.

El 17 de marzo de 2022, el SII notificó a la Sociedad la Resolución Ex. N°14 de 2022 que dejó sin efecto la Liquidación N°56 debido a la existencia de un vicio o error manifiesto en el acto administrativo. De ese modo, el SII aceptó la deducción del gasto por la cuenta por cobrar que Transbank mantenía contra la Tesorería por los pagos de impuestos con tarjetas que fueron desconocidas o rechazadas por los tarjetahabientes.

Por lo tanto, la Declaración Anual de Impuesto a la Renta del Año Tributario 2016 (año comercial 2015) fue íntegramente aceptada.

El 4 de mayo de 2022 se presentó una solicitud de devolución del giro pagado provisoriamente (aproximadamente \$381 millones), debidamente reajustado. Dicha petición es la Resolución N°8-2023 de devolución de impuestos por la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos.

Durante el año 2023 Contraloría General de la República hizo reparos a la resolución enviada por el SII en respuesta a la solicitud de Transbank, retirándola con fecha 9 de abril de 2023, la que se encuentra pendiente de firma.

Con fecha 16 de febrero de 2024 el SII emite la Resolución N°6 de 2024, la que fue ingresada para toma de razón en la Contraloría General de la República con esta misma fecha. La cual está en análisis.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3) Hechos relevantes, continuación

- Con fecha 16 de agosto de 2022 se dictó la Instrucción de Carácter General N°5-2022 por parte del TDLC por medio de la cual se impartieron instrucciones generales que deberán ser consideradas por los particulares respecto de las condiciones de competencia en el mercado de medios de pago con tarjetas de crédito, débito y prepago. Se presentaron recursos de reclamación por parte de Visa, Flow S.A., Mercado Pago, Mastercard, Copec S.A., Tempo Prepago, Sencillito, American Express, Farmacias Cruz Verde, Banco Santander, Fintechile, los cuales están en la causa Rol 105.997-2022 seguida ante la Excma. Corte Suprema.

El día 25 de julio de 2023 se ordena la vista conjunta de las siguientes causas relevantes para Transbank: Rol CS 141.301-2022 correspondiente al Recurso de Queja en contra de los ministros del TDLC; Rol CS 105.997-2022 Reclamaciones ICG N°5 y rol N°119.626-2023 - Apelación Recurso de Protección Lotería de Concepción.

El día 6 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo los alegatos de las causas ante la Excma. Corte Suprema. El día 16 de noviembre de 2023 las causas quedaron en estado de acuerdo y se designó como ministro redactor del fallo a don Sergio Muñoz Gajardo.

Con fecha 7 de junio de 2024, la Excma. Corte Suprema resuelve los reclamos de ilegalidad presentados, modificando la Instrucción de Carácter General N°5. La sentencia fue devuelta al TDLC con fecha 17 de junio, dictándose el cúmplase de esta con fecha 26 de junio de 2024.

- En enero de 2023, los accionistas de Transbank han manifestado su voluntad de enajenar a lo menos el control de la Sociedad. Según fuera informado en la Junta Ordinaria de Accionistas, Transbank ha contratado al banco de inversión JP Morgan y a la oficina de abogados Claro y Cía., para que actúen como asesores a cargo de liderar el proceso.
- Con fecha 22 de febrero de 2023, la Comisión para la Fijación de Tasas de Intercambio publicó en su página web <https://ctdi.hacienda.cl> la Resolución Exenta N°1, de la misma fecha, en el cual delimitaron los límites definitivos a las tasas de intercambio de tarjetas de pago. En donde la primera reducción ocurrió el 1 de octubre de 2023, según lo siguiente: para las tarjetas de débito 0,50%; para las tarjetas de crédito 1,14%; y para las tarjetas de prepago 0,94%- Asimismo, la segunda reducción se deberá realizar el primer día del decimotercero mes siguiente a publicación en el Diario Oficial se establece como límite – débito 0,35%; crédito 0,80%; prepago 0,80%. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la Comisión para la Fijación de Tasas de Intercambio (“Comité Fijación TI”) emitió la Resolución Exenta N°1 de 2024, en donde se da cuenta de la decisión de iniciar un proceso de revisión a los límites a las tasas de intercambio, suspendiendo la segunda rebaja programada. La decisión del Comité Fijación TI ha sido objeto de diversos recursos de protección por parte de actores de la industria, sin que a la fecha alguno haya perseverado.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3) Hechos relevantes, continuación

- Con fecha 16 de mayo de 2023 Transbank presentó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia una Consulta para que el mismo “Declare la conformidad con la normativa de defensa de la libre competencia del nuevo sistema tarifario para la determinación del margen adquirente que Transbank implementará, en calidad de hecho, acto o contrato futuro, a propósito de la vigencia de los Límites definitivos a las tasas de intercambio, fijados por el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Tarjetas de Pago, mediante su Resolución Exenta N°1 de fecha 22 de febrero de 2023, y declare asimismo que se han verificado las situaciones de hecho previstas por la Excm. Corte Suprema para que se presente esta Consulta”. La referida consulta fue acogida de manera unánime a tramitación el 25 de mayo, sin que la sentencia fuese impugnada a través de recursos judiciales. Con fecha 16 de octubre de 2024 se realizó la audiencia pública donde se escucharon las presentaciones de todos los intervinientes.
- Con fecha 11 de marzo de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) acogió la Consulta de Transbank, declarando conforme a la libre competencia el sistema tarifario planteado y otorgando la libertad tarifaria con ciertas condiciones.

Con fecha 24 de marzo de 2025, ciertos intervinientes presentaron reclamaciones. Con fecha 5 de septiembre de 2025 se realizaron los alegatos de los reclamantes y de Transbank. La causa esta para dictar sentencia, y la redacción del fallo está a cargo del ministro Jean Piere Matus.
- Con fecha 3 de enero de 2024, se informó a través de un Hecho Esencial, la renuncia voluntaria al cargo de gerente general de Transbank, por parte del señor Patricio Santelices Abarzúa, quien permaneció en el cargo hasta el día 31 de enero de 2024.
- Con fecha 25 de enero de 2024, se informó por un Hecho Esencial, que el directorio de la Sociedad designó como Gerente General Interino a don Vicente Tredinick Rogers, en reemplazo de don Patricio Santelices Abarzúa, quien asumió sus funciones a contar del 01 de febrero de 2024.
- Con fecha 29 de enero de 2024, se informa a través de un Hecho Esencial, la notificación del fallo dictado en la causa arbitral Rol CAM Santiago N°5033-2022 y acumulado con el Rol CAM Santiago N°5034-2022.
- En sesión de Directorio Ordinaria N°335 del 28 de marzo de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024 a las 10 horas. Dicha citación se informó a la CMF a través de un Hecho Esencial.
- Con fecha 25 de abril de 2024, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, en el cual se realizó la elección del Directorio, siendo elegidos las señoras Isabel Margarita Cabello Silva y Claudia Herrera García, y los señores Álvaro Alliende Edwards, Martín Bameule Bertuzzi, Gonzalo Campero Peters, Fernando Cañas Berkowitz, Julio Guzmán Herrera, Ricardo Fry Vanni, Alejandro Leay Cabrera y Sergio Muñoz Gomez. Inmediatamente después, se realizó el Directorio Ordinario N°336 en donde se ratificó la mesa, en donde se mantiene como Presidente del Directorio el señor Julio Guzmán Herrera y como Vicepresidente el señor Gonzalo Campero Peters. El mismo día se envió una Hecho Esencial informando las decisiones adoptadas por la Junta y la conformación de la mesa directiva. En la misma Junta Ordinaria de Accionistas se acordó no repartir dividendos.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3) Hechos relevantes, continuación

- Con fecha 21 de junio de 2024, se informó por un Hecho Esencial, el cambio de dirección de la casa matriz.
- Con fecha 24 de julio de 2024, se informa por medio de un Hecho Esencial a la CMF que, como consecuencia de una reestructuración organizacional de la Compañía, la Gerencia Divisional de Personas, Asuntos Corporativos y Sostenibilidad pasará a ser liderada por Maria Victoria Sáinz Reyes– con el nombre de División Personas y Cultura- y la Gerencia Divisional de Productos e Innovación será absorbida por la Gerencia de Data & Analytics y pasará a llamarse División Desarrollo de Productos e Inteligencia de Negocios.
- Con fecha 26 de julio de 2024, fue notificado por Banco de Chile, la designación de un Administrador Fiduciario, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Cía. Ltda., quien en adelante representará todos los derechos del Banco Chile como accionista de Transbank S.A.
- Con fecha 3 de marzo de 2025, se informó como Hecho Esencial la renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio de Transbank S.A. el señor Julio Guzmán Herrera. En su reemplazo asumió el Vicepresidente de la compañía, señor Gonzalo Campero Peters.
- Con fecha 13 de marzo de 2025, se informa a la CMF a través de un Hecho Esencial, la Resolución N°86-2025 dictada por el TDLC, donde aprueba el sistema tarifario consultado quedando sujeto al cumplimiento de algunas condiciones descritas y a los recursos pendientes.
- Con fecha 27 de marzo de 2025 se informa por Hecho Esencial se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día jueves 24 de abril de 2025.
- El lunes 7 de abril de 2025, se notificó a la Sociedad la designación de un Administrador Fiduciario, Quest Capital Chile SpA, quien en adelante representará todos los derechos del Banco Santander Chile como accionista de Transbank S.A.
- Con fecha 24 de abril de 2025, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, en el cual se realizó la elección del Directorio, siendo elegidos las señoras Isabel Margarita Cabello Silva y Claudia Herrera García, y los señores Gerardo Álamos Swinburn, Martin Bameule Bertuzzi, Gonzalo Campero Peters, Alberto Etchegaray de la Cerda, Ricardo Fry Vanni, Alejandro Leay Cabrera, Sergio Muñoz Gomez y Alejandro Valenzuela Diez. Inmediatamente después, se realizó el Directorio Ordinario N°347 en donde se eligió la mesa, en donde se designó como Presidenta del Directorio la señora Claudia Herrera García y como Vicepresidente el señor Gerardo Álamos Swinburn. El mismo día se envió una Hecho Esencial informando las decisiones adoptadas por la Junta y la conformación de la mesa directiva. En la misma Junta Ordinaria de Accionistas se acordó no repartir dividendos.
- Con fecha 26 de mayo de 2025, se informa a la CMF por Información Esencial, que el día 20 de mayo del mismo año, presentó su renuncia el Fiscal de la Sociedad señor José Miguel Bellagamba Baldovino. A su vez, la señora María José Gonzalez Martínez, abogado, quien se desempeñaba como Gerente Legal, desde el día 1 de junio de 2025 pasará a ocupar el cargo de Fiscal de Transbank S.A.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3) Hechos relevantes, continuación

- Con fecha 18 de julio de 2025 presentó su renuncia a Gerente División Administración, Finanzas y Procesos de la Compañía la señora Andrea Álvarez Marshall. A su vez, la señora María Luisa Aguayo Herrera, quien se desempeña como Gerente de Finanzas, pasará a ocupar interinamente el cargo de Gerente División Administración, Finanzas y Procesos de Transbank S.A.
- Con fecha 23 de julio de 2025, en sesión Extraordinaria de Directorio N°135, se ha nombrado a don Sergio Ávila Salas como Gerente General de Transbank S.A. a partir del día 24 de julio de 2025. A su vez, el señor Vicente Tredinick Rogers – quien ejercía hasta esta fecha como Gerente General Interino- regresa a su rol de Gerente División Operaciones y Tecnología. Lo anterior fue informado a través de un hecho esencial a la CMF.
- Con fecha 29 de septiembre de 2025, se informa a la CMF por Información Esencial, que el día 25 de septiembre de 2025, se incorporó el señor Matías Castagnola como Gerente División Administración y Finanzas de la Sociedad.
- Con fecha 29 de septiembre de 2025, se informa a la CMF por información Esencial que, el día 26 de septiembre de 2025, han dejado de pertenecer a la Compañía la señora María Mercedes Mora, quien se desempeñó como Gerente División Riesgos y el señor Guillermo González Sanchez, quien se desempeñó como Gerente División Comercial. Asumen de manera interina y hasta el nombramiento de un titular, la señora Maureen Doren Roig – Gerente División Producto e Inteligencia de Negocio- la División Riesgo. Asimismo, el señor Ricardo Blümel Araya – Gerente División Marketing y Estrategia- la División Comercial.
- Con fecha 10 de octubre de 2025, se informó a la CMF por Información Esencial que, el 9 de octubre de 2025, se designó a don Ricardo Blümel Araya como Gerente de División de Negocios y Productos, eliminándose la División de Marketing y Estrategia, la División Comercial y la División de Productos e Inteligencia de Negocios. Asimismo, se informó la designación de doña Maureen Doren Roig, como Gerente de División Riesgos.
- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se solicitó la cancelación de la inscripción de la línea de bonos N°1.110 de Transbank en el Registro de Valores de la CMF, conforme al número 5.2 (Cancelación Títulos de Deuda) de la Sección I de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF. Con fecha 30 de diciembre de 2025, la CMF mediante Certificado N°803, informa que ha procedido a la cancelación de la inscripción N°1.110 de fecha 8 de agosto de 2022, correspondiente a la línea de bonos de Transbank.
- Con fecha 22 de diciembre de 2025, se informó a la CMF que, a contar de esta fecha, ha dejado de pertenecer a la Compañía el señor Ricardo Blumel Araya, quien se desempeñaba como Gerente de División de Negocios y Productos.

No existen otros hechos relevantes de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Sociedad.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

4) Efectivo y depósitos en bancos

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025 MMUS\$	31-12-2024 MMUS\$	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Efectivo en caja y bancos en pesos	-	-	3.985	4.205
Efectivo en caja y bancos moneda extranjera	8	9	6.844	8.942
Depósitos a plazo en moneda extranjera	11	8	10.305	7.478
Valores negociables en pesos	-	-	228.287	540.261
Valores negociables en moneda extranjera	8	7	7.247	7.394
Totales	27	24	256.668	568.280

En términos generales, los saldos clasificados como efectivo y depósitos en bancos no tienen restricciones de disponibilidad o de uso. La Sociedad no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Los fondos mutuos se valorizan a valor razonable y se clasifican como Nivel 2 según la jerarquía establecida en IFRS 13. Al cierre de los ejercicios informados, el saldo se compone de:

Depósitos a plazo en moneda extranjera

Institución	Tasa Mensual %	Días Plazo	Inversión MMUS\$	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Banco de Crédito e Inversiones	0,39%	7	11	10.305	-
Banco de Crédito e Inversiones	0,37%	16	8	-	7.478
Totales				10.305	7.478

Valores negociables en pesos

Institución	Tasa Mensual	Moneda	Inversión MM\$	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Banco BICE	Fondos Mutuos	CLP	3.500	3.501	-
Banco de Crédito e Inversiones	Fondos Mutuos	CLP	88.000	88.023	-
BancoEstado	Fondos Mutuos	CLP	99.000	99.025	-
Scotiabank Chile	Fondos Mutuos	CLP	37.728	37.738	-
Banco BTG Pactual Chile	Fondos Mutuos	CLP	35.600	-	35.610
Banco de Chile	Fondos Mutuos	CLP	82.700	-	82.724
Banco de Crédito e Inversiones	Fondos Mutuos	CLP	52.500	-	52.515
Banco Santander	Fondos Mutuos	CLP	96.000	-	96.035
Banco Security	Fondos Mutuos	CLP	34.200	-	34.210
BancoEstado	Fondos Mutuos	CLP	96.000	-	96.027
ItaúCorpbanca	Fondos Mutuos	CLP	55.100	-	55.115
Scotiabank Chile	Fondos Mutuos	CLP	88.000	-	88.025
Totales				228.287	540.261

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

4) Efectivo y depósitos en bancos, continuación

Valores negociables en moneda extranjera

Institución	Tasa Mensual	Moneda	Inversión MMUS\$	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Scotiabank Chile	Fondos Mutuos	USD	8	7.247	-
Scotiabank Chile	Fondos Mutuos	USD	7	-	7.394
Totales				7.247	7.394

5) Instrumentos para negociación

Este rubro registra las inversiones mantenidas para cumplir con la reserva de liquidez. Al cierre de los ejercicios informados se compone de:

Depósitos a plazo en pesos

Institución	Tasa Mensual %	Días Plazo	Inversión MM\$	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Banco Consorcio	0,44	91	17.103	17.294	-
Banco Consorcio	0,42	63	10.790	10.801	-
Banco Consorcio	0,44	86	10.000	10.093	-
Banco de Chile	0,37	30	6.589	6.591	-
ItaúCorpbanca	0,41	86	20.000	20.174	-
ItaúCorpbanca	0,41	63	15.722	15.844	-
ItaúCorpbanca	0,41	63	7.980	8.034	-
ItaúCorpbanca	0,41	62	10.000	10.066	-
ItaúCorpbanca	0,42	59	20.184	20.190	-
ItaúCorpbanca	0,42	59	20.000	20.006	-
Banco Consorcio	0,48	60	16.881	-	16.977
Banco Consorcio	0,47	90	13.000	-	13.065
Banco Consorcio	0,47	59	6.500	-	6.529
Banco Consorcio	0,48	87	4.400	-	4.420
Banco Consorcio	0,48	80	6.500	-	6.523
Banco Consorcio	0,48	73	10.000	-	10.017
Banco de Crédito e Inversiones	0,46	60	13.916	-	14.000
Banco de Crédito e Inversiones	0,45	60	12.481	-	12.535
Banco de Crédito e Inversiones	0,44	73	616	-	617
Banco de Crédito e Inversiones	0,43	66	8.960	-	8.965
Banco de Chile	0,42	63	13.253	-	13.255
Totales				139.093	106.903

La Sociedad evalúa mensualmente el cumplimiento de la reserva de liquidez de acuerdo con lo exigido en la Circular N°1 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero para las empresas operadoras de pago. Al cierre del ejercicio, el monto requerido de acuerdo con el cálculo de la reserva de liquidez asciende a MM\$131.779. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene depósitos a plazo por MM\$138.368, sin considerar los intereses, lo cual representa un 5,0% de sobrecumplimiento respecto al requerimiento normativo.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

6) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están denominadas en pesos chilenos. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Las cuentas por cobrar que Transbank S.A. mantiene, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas	1.043.159	1.057.625
Cuentas por cobrar a comercios, neto	56.063	64.089
Otras cuentas por cobrar	594	1.640
Totales	1.099.816	1.123.354
Cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas	1.041.848	1.055.964
Cuentas por cobrar a comercios, neto	56.063	64.089
Otras cuentas por cobrar	594	1.640
Total corriente	1.098.505	1.121.693
Cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas	1.311	1.661
Total no corriente	1.311	1.661

Estimación de deterioro de activos financieros

Las pérdidas por deterioro son presentadas en el rubro "Gastos de administración" en los estados de resultados integrales. La pérdida acumulada por este concepto asciende a un monto de MM\$2.036 al 31 de diciembre de 2025, (MM\$4.758 al 31 de diciembre de 2024), las cuales son registradas en cuentas complementarias de los respectivos activos.

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Cuentas por cobrar a comercios, bruto	58.099	68.847
Estimación de deterioro para cuentas incobrables	(2.036)	(4.758)
Totales	56.063	64.089

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

6) Cuentas por cobrar, continuación

La antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar a la fecha del informe es la siguiente:

	31-12-2025			31-12-2024		
	Neto MM\$	Deterioro MM\$	Bruto MM\$	Neto MM\$	Deterioro MM\$	Bruto MM\$
Al día	49.433	(75)	49.508	58.564	(36)	58.600
30-90 días	6.317	(508)	6.825	2.706	(1.284)	3.990
90 días a un año	313	(1.319)	1.632	2.819	(1.900)	4.719
Más de un año	-	(134)	134	-	(1.538)	1.538
Totales	56.063	(2.036)	58.099	64.089	(4.758)	68.847

Pérdidas por deterioro

a) Cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas no presentan pérdidas por deterioro ya que las mismas son liquidadas al día siguiente después de presentada la transacción.

b) Cuentas por cobrar comercios

Las pérdidas por deterioro en este rubro provienen de transacciones en disputa y servicios de difícil recuperación dada la situación de solvencia financiera de los clientes afectados (en procesos de quiebras, desafiliados del sistema, etc.). No existen garantías reales que pudieran aplicarse al proceso de cobro.

La variación del deterioro con respecto a las cuentas por cobrar durante el ejercicio informado fue la siguiente:

	MM\$
Saldo al 1 de enero de 2024	3.619
Pérdida reconocida por deterioro	4.866
Disminución por castigos	(3.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.758
Pérdida reconocida por deterioro	4.170
Disminución por castigos	(6.892)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.036

La política de deterioro de cuentas por cobrar de la Sociedad aplica sobre antigüedad de deudas mantenidas por establecimientos comerciales correspondientes a comisiones y transacciones que han iniciado ciclo de instancia judicial. La Sociedad ha constituido una estimación de incobrabilidad que, en opinión de la Administración, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida crediticia del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, en concordancia con la política de incobrables declarada.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

7) Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas

La política de deterioro de cuentas por cobrar de la Sociedad aplica según la metodología utilizada, bajo un enfoque simplificado, para estimar las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de Transbank S.A. en cumplimiento con el marco regulatorio de NIIF 9.

(a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuentas por cobrar con sus entidades relacionadas y su detalle es el siguiente:

Banco	RUT	País de origen	Plazo de la transacción	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31-12-2025		31-12-2024	
							Corriente MM\$	No corriente MM\$	Corriente MM\$	No corriente MM\$
Banco Santander – Chile	97.036.000-K	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	14	-	35	-
Banco Santander – Chile	97.036.000-K	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	67	-	118	-
Banco de Chile	97.004.000-5	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	40	-	-	-
Banco de Chile	97.004.000-5	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	70	-	11	-
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	815	-	1.268	-
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	15	-	4	-
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	16	-	4.560	-
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	23	-	41	-
BancoEstado	97.030.000-7	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	7	-	37	-
BancoEstado	97.030.000-7	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	23	-	4	-
Scotiabank Chile	97.018.000-1	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	1.220	-	2.397	-
Scotiabank Chile	97.018.000-1	Chile	Indefinido	Accionista	Fondos por rendir	Pesos	60	-	108	-
Banco Internacional	97.011.000-3	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	185	-	98	-
Banco BICE	97.080.000-K	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	31	-	107	-
Banco Security	97.053.000-2	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	1.190	-	383	-
Banco Falabella	96.509.660-4	Chile	30 días	Accionista	Servicios	Pesos	1	-	1	-
Totales							3.777	-	9.172	-

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas provienen principalmente de cobros de servicios específicos y a montos correspondientes a asesorías encargadas por los accionistas, los cuales se comprometen a reembolsar a la Sociedad, a prorrata de su participación actual. Dada la naturaleza de esta cuenta por cobrar no se considera tasa de interés y éstas no se encuentran garantizadas.

Estimación de deterioro de activos financieros

Las pérdidas por deterioro son presentadas en el rubro “Gastos de administración” en los estados de resultados integrales (Ver Nota 20). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pérdidas acumuladas por este concepto.

	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, bruto	3.777	9.172
Estimación de deterioro para cuentas incobrables	-	-
Totales	3.777	9.172

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

7) Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, continuación

(a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, continuación

Pérdidas por deterioro

La variación del deterioro con respecto a las cuentas por cobrar durante el ejercicio informado fue la siguiente:

	MM\$
Saldo al 1 de enero de 2024	18
Pérdida reconocida por deterioro	(5)
Disminución por castigos	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-
Pérdida reconocida por deterioro	-
Disminución por castigos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-

(b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuentas por pagar con sus entidades relacionadas y su detalle es el siguiente:

Banco	RUT	País de origen	Plazo de la transacción	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31-12-2025		31-12-2024	
							Corriente MM\$	No corriente MM\$	Corriente MM\$	No corriente MM\$
Banco Santander - Chile	97.036.000-K	Chile	30 días	Accionista	Comisiones por giros en cajeros	Pesos	357	-	226	-
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Chile	30 días	Accionista	Comisiones por giros en cajeros	Pesos	7	-	1	-
BancoEstado	97.030.000-7	Chile	30 días	Accionista	Comisiones por giros en cajeros	Pesos	8	-	79	-
Scotiabank Chile	97.018.000-1	Chile	30 días	Accionista	Comisiones por giros en cajeros	Pesos	-	-	1	-
Banco Security	97.053.000-2	Chile	30 días	Accionista	Comisiones por giros en cajeros	Pesos	-	-	5	-
Totales							372	-	312	-

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas corresponden principalmente a comisiones por giros en cajeros automáticos de extranjeros operando en Chile.

Adicionalmente, la Sociedad durante el año 2024, mantuvo obligaciones bancarias con ciertos bancos que corresponden a partes relacionadas, que no se reflejan en esta nota (Ver detalle en Nota 13).

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

8) Intangibles

Los activos intangibles que Transbank S.A., mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Software de programas computacionales	65.752	78.690
Licencias de programas computacionales	6.680	7.746
Totales, neto	72.432	86.436

Se presentan como activos intangibles, los montos incurridos en el software de los sistemas computacionales del giro de la Sociedad y las licencias de los programas computacionales.

	Software	Licencias	Total
	MM\$	MM\$	MM\$
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2024	141.199	43.204	184.403
Proyectos en desarrollo (adquisiciones)	11.470	-	11.470
Adquisiciones	28.622	11.565	40.187
Bajas	(215)	-	(215)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	181.076	54.769	235.845
Saldo al 1 de enero de 2025	181.076	54.769	235.845
Proyectos en desarrollo (adquisiciones)	14.877	-	14.877
Adquisiciones	13.316	10.919	24.235
Bajas	(4.233)	-	(4.233)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	205.036	65.688	270.724
Amortización			
Saldo al 1 de enero de 2024	(63.717)	(34.426)	(98.143)
Amortización del ejercicio	(38.671)	(12.597)	(51.268)
Bajas	2	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(102.386)	(47.023)	(149.409)
Saldo al 1 de enero de 2025	(102.386)	(47.023)	(149.409)
Amortización del ejercicio	(40.068)	(11.985)	(52.053)
Bajas	3.170	-	3.170
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(139.284)	(59.008)	(198.292)
Valor Libro			
Al 31 de diciembre de 2024	78.690	7.746	86.436
Al 31 de diciembre de 2025	65.752	6.680	72.432

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

8) Intangibles, continuación

La amortización en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los intangibles está incluida en el estado de resultados integrales en el rubro “Depreciaciones y amortizaciones” de acuerdo con lo indicado en Nota 21.

Dentro de los principales intangibles, la Sociedad registra:

(a) Sistema gestión de clientes

Esta plataforma, actualmente en producción, atiende todos los requerimientos de clientes comercios de Transbank S.A., asociados a reclamos, solicitudes y consultas. Con esta plataforma se podrá registrar, gestionar y medir todas las atenciones e interacciones realizadas con clientes, generando datos en forma oportuna que impacten positivamente en el cumplimiento de estándares, satisfacción del cliente y con esto lograr una gestión transversal y oportuna en la administración de clientes.

(b) Sistema de procesamiento Backend

Es el sistema de procesamiento que abarca la compensación y liquidación de operaciones que la Sociedad debe efectuar a establecimientos comerciales, emisores locales y marcas extranjeras. Este nuevo modelo, de clase mundial, comprende coberturas funcionales basadas en las mejores prácticas de la industria, considerando y asegurando la integridad de un mayor número de operaciones.

(c) Sistema MDA modelo de atención clientes

Esta plataforma, registra mayoritariamente hitos en producción y otros menores aún en etapa de desarrollo, propone un sistema de autoatención, agilidad en canalización de requerimientos y brinda mayor claridad oportunamente del estado actual de sus transacciones procesadas. Este sistema incluye un portal web para clientes, un sistema dedicado a atención de fallas y reposición de equipos y un sistema de incorporación de clientes online.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 36, un activo presenta deterioro cuando el importe recuperable es menor al valor libro neto del activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE), siendo el importe recuperable el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

Debido a lo específico de los activos de Transbank S.A. y ante la dificultad de obtener un valor razonable, es que la Gerencia ha evaluado la existencia de deterioro de sus intangibles y activos fijos comparando sus valores libros netos con su valor en uso.

El valor en uso ha sido determinado proyectando flujos futuros ajustados a la actual evolución de las operaciones, proyectados a 5 años a una tasa de crecimiento del 3% promedio a contar de 2025 y llevados a valor presente a una tasa de descuento del 15,08%. Se concluyó que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) es mayor que su importe en libros y no se requería reconocer deterioro alguno.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

9) Activo fijo

A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Instalaciones MM\$	Equipos Tecnología MM\$	Muebles y equipos de oficina MM\$	Total MM\$
<u>Costo</u>				
Saldos al 1 de enero de 2024	2.019	163.010	1.709	166.738
Adiciones	4.639	9.321	427	14.387
Bajas	-	(27.289)	-	(27.289)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.658	145.042	2.136	153.836
Saldos al 1 de enero de 2025	6.658	145.042	2.136	153.836
Adiciones	62	9.735	23	9.820
Bajas	(641)	(14.755)	(272)	(15.668)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	6.079	140.022	1.887	147.988
<u>Depreciación</u>				
Saldos al 1 de enero de 2024	(1.476)	(100.358)	(1.617)	(103.451)
Depreciación del ejercicio	(1.005)	(17.967)	(158)	(19.130)
Bajas	-	23.963	-	23.963
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.481)	(94.362)	(1.775)	(98.618)
Saldos al 1 de enero de 2025	(2.481)	(94.362)	(1.775)	(98.618)
Depreciación del ejercicio	(1.207)	(16.797)	(154)	(18.158)
Bajas	599	9.785	271	10.655
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(3.089)	(101.374)	(1.658)	(106.121)
<u>Valor libros</u>				
Al 31 de diciembre de 2024	4.177	50.680	361	55.218
Al 31 de diciembre de 2025	2.990	38.648	229	41.867

La depreciación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del activo fijo es presentada en los estados de resultados integrales en el rubro "Depreciaciones y amortizaciones" de acuerdo con lo indicado en Nota 21.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene activos con restricciones de titularidad. Asimismo, a la fecha de presentación de estos estados financieros, la Sociedad no posee activos fijos que estén afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones. La Sociedad no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello. No se han detectado indicadores de deterioro sobre los elementos de propiedades, planta y equipos sobre los cuales se requiera efectuar las pruebas respectivas, de acuerdo con lo señalado en NIC 36.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad registra importes por MM\$169.985 y MM\$117.064, respectivamente, de activos fijos que se encuentran totalmente depreciados, pero se mantienen en uso.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

10) Impuestos corrientes e impuestos diferidos

(a) Activos (pasivos) por impuestos corrientes

Al cierre del ejercicio informado, la composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Impuesto a la renta por recuperar por crédito capacitación	231	231
Impuesto a la renta declarado por recuperar	106	80
Pagos provisionales mensuales	7.761	-
Provisión de impuesto a la renta	-	-
Activos por impuestos corrientes	8.098	311
Pagos provisionales mensuales	xx	7.852
Provisión de impuesto a la renta	-	(8.438)
Pasivos por impuestos corrientes	-	(586)

(b) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31-12-2025		31-12-2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Ingresos diferidos	-	-	194	-
Deterioro de activos financieros	550	-	1.285	-
Provisiones	2.197	-	9.041	-
Obligaciones contratos de arriendos	2.627	-	3.048	-
Servicios por pagar	991	-	1.138	-
Otros	614	-	533	-
Pérdidas tributarias	1.057	-	-	-
Depreciación y amortización de activos fijos e intangibles	-	2.934	-	3.875
Derechos de uso activos arrendados	-	2.308	-	2.784
Gastos financieros diferidos	-	18	-	47
Otros	-	766	-	625
Totales	8.036	6.026	15.239	7.331
Impuestos diferidos, neto	2.010	6.026	7.908	7.331

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

10) Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

(b) Impuestos diferidos, continuación

Movimiento en las diferencias temporarias durante el ejercicio:

Tipo de diferencia temporaria	Estado de situación financiera 01-01-2025 MM\$	Reconocidos en resultados MM\$	Estado de situación financiera 31-12-2025 MM\$	Estado de situación financiera 01-01-2024 MM\$	Reconocidos en resultados MM\$	Estado de situación financiera 31-12-2024 MM\$
Ingresos diferidos	x	(194)	-	247	(53)	194
Deterioro de activos financieros	1.285	(735)	550	982	303	1.285
Provisiones	9.041	(6.844)	2.197	3.173	5.868	9.041
Obligaciones contratos de arriendos	3.048	(421)	2.627	2.983	65	3.048
Servicios por pagar	1.138	(147)	991	1.264	(126)	1.138
Otros	533	81	614	811	(278)	533
Pérdidas tributarias	-	1.057	1.057	-	-	-
Subtotales activos	15.239	(7.203)	8.036	9.460	5.779	15.239
Diferencia valorización activo fijo e intangibles	(3.875)	941	(2.934)	(3.704)	(171)	(3.875)
Derechos de uso activos arrendados	(2.784)	476	(2.308)	(2.797)	13	(2.784)
Gastos financieros diferidos	(47)	29	(18)	(79)	32	(47)
Otros	(625)	(141)	(766)	(139)	(486)	(625)
Subtotales pasivos	(7.331)	1.305	(6.026)	(6.719)	(612)	(7.331)
Totales netos	7.908	(5.898)	2.010	2.741	5.167	7.908

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

10) Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

(c) Gasto por Impuesto a la renta

Los resultados por impuesto a la renta que la Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Gasto por impuesto a la renta:		
Efecto de impuestos de años anteriores	45	-
Provisión por impuesto a la renta	-	(6.903)
Subtotales	45	(6.903)
Gasto por impuestos diferidos:		
Origen y reverso de diferencias temporarias	(5.898)	5.167
Subtotales	(5.898)	5.167
Total gasto por impuesto a la renta	(5.853)	(1.736)

(d) Conciliación tasa efectiva

	31-12-2025 MM\$		31-12-2024 MM\$	
Resultado después de Impuesto	22.098		9.845	
Gasto total por impuesto	5.853		1.736	
(+) Resultado antes de impuesto	27.951		11.581	
Impuesto esperado (TEÓRICO)	7.547	27,0%	3.127	27,0%
Impuesto contabilizado	5.853	20,9%	1.736	15,0%
Diferencia a explicar	1.694		1.391	
	Base		Base	
	2025		2024	
(-) Total diferencias Permanentes	6.274	1.694	27,0%	5.152
		1.391	27,0%	
Diferencia Final	-		-	
Tasa efectiva	20,9%		15,0%	

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Boletas de garantía entregadas	16	322
Insumos operacionales	1.559	1.812
Gastos pagados por anticipado (*)	3.066	4.015
Equipos MPOS disponibles para la venta (**)	-	1.705
	4.641	7.854
Totales	4.641	7.854

(*) Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente al pago de los siguientes conceptos: licencias, soporte de plataformas, pólizas de seguro y garantías de arriendo, entre otros.

(**) Al 31 de diciembre de 2025, se registró una provisión por obsolescencia de inventarios de MPOS por MM\$1.613, debido a su baja rotación en los últimos 12 meses.

12) Cuentas por pagar

A continuación, se detallan las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales provienen principalmente del procesamiento de las transacciones que efectúan los titulares de tarjetas de pago en comercios afiliados por la Sociedad. Esta deuda se mantiene vigente hasta la fecha de pago estipulada previamente en los contratos de operación que han suscrito los establecimientos comerciales afiliados al sistema. Cabe señalar que los recursos financieros para cancelar estos pasivos provienen de los pagos que efectúan a la Sociedad las marcas internacionales y, en menor medida, los emisores de tarjetas de pago.

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Tarjetas de pago	1.329.718	1.626.698
Proveedores	25.980	20.127
Retenciones y otros impuestos	4.591	5.125
Marcas y emisores no relacionados	67.853	73.386
	1.428.142	1.725.336
Totales	1.428.142	1.725.336

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Tarjetas de pago	1.328.388	1.625.018
Proveedores	25.980	20.127
Retenciones y otros impuestos	4.591	5.125
Marcas y emisores no relacionados	67.853	73.386
	1.426.812	1.723.656
Total corriente	1.426.812	1.723.656
Tarjetas de pago	1.330	1.680
Total no corriente	1.330	1.680

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

12) Cuentas por pagar, continuación

En función a su fecha de pago, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025	Hasta 1	Más de 1 mes	Más de 3	Más de un	Totales
	mes	hasta 3 meses	meses hasta	año	
	MM\$	MM\$	un año	MM\$	MM\$
Tarjetas de pago	767.353	304.155	256.880	1.330	1.329.718
Proveedores	25.980	-	-	-	25.980
Retenciones e impuestos	4.591	-	-	-	4.591
Marcas y emisores no relacionados	67.853	-	-	-	67.853
Totales	865.777	304.155	256.880	1.330	1.428.142

Al 31 de diciembre de 2024	Hasta 1	Más de 1 mes	Más de 3	Más de un	Totales
	mes	hasta 3 meses	meses hasta	año	
	MM\$	MM\$	un año	MM\$	MM\$
Tarjetas de pago	1.051.768	307.791	265.459	1.680	1.626.698
Proveedores	20.127	-	-	-	20.127
Retenciones e impuestos	5.125	-	-	-	5.125
Marcas y emisores no relacionados	73.386	-	-	-	73.386
Totales	1.150.406	307.791	265.459	1.680	1.725.336

13) Obligaciones con bancos

Las obligaciones con bancos que Transbank S.A. mantiene, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Obligaciones con bancos (*)	20.023	55.988
Totales	20.023	55.988

(*) Al 31 de diciembre de 2024, se incluye Crédito Sindicado tomado con bancos e instituciones financieras.

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Obligaciones con bancos	23	49.988
Total corriente	23	49.988
Obligaciones con bancos	20.000	6.000
Total no corriente	20.000	6.000

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

13) Obligaciones con Bancos, continuación

(i) Detalle al 31 de diciembre de 2025

Nombre Acreedor	Rut	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa interés nominal	Tasa interés efectiva	Participación	Corriente		No Corriente					
								Hasta 90 días MM\$	Más de 90 días hasta 1 año MM\$	Total Corriente MM\$	De 1 a 3 años MM\$	De 3 a 5 años MM\$	Más de 5 años MM\$	Total No Corriente MM\$	Total Adeudado MM\$
Banco de Chile	97.004.000-5	Chile	Pesos	al vencimiento	5,88%	6,13%	100%	23	-	23	20.000	-	-	20.000	20.023
Totales								23	-	23	20.000	-	-	20.000	20.023

(ii) Detalle al 31 de diciembre de 2024

Nombre Acreedor	Rut	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa interés nominal	Tasa interés efectiva	Participación	Corriente		No Corriente					
								Hasta 90 días MM\$	Más de 90 días hasta 1 año MM\$	Total Corriente MM\$	De 1 a 3 años MM\$	De 3 a 5 años MM\$	Más de 5 años MM\$	Total No Corriente MM\$	Total Adeudado MM\$
Itaú Corpbanca (*) / (**)	97.023.000-9	Chile	Pesos	al vencimiento	7,69%	8,40%	27,27%	-	12.385	12.385	-	-	-	-	12.385
Banco BTG Pactual Chile	76.362.099-9	Chile	Pesos	al vencimiento	7,69%	8,40%	18,18%	-	8.257	8.257	-	-	-	-	8.257
Banco de Chile (**)	97.004.000-5	Chile	Pesos	al vencimiento	7,69%	8,40%	36,37%	-	16.515	16.515	-	-	-	-	16.515
BancoEstado (**)	97.030.000-7	Chile	Pesos	al vencimiento	7,69%	8,40%	9,09%	-	4.128	4.128	-	-	-	-	4.128
Banco de Crédito e Inversiones (**)	97.006.000-6	Chile	Pesos	al vencimiento	7,69%	8,40%	9,09%	-	4.128	4.128	-	-	-	-	4.128
Banco BTG Pactual Chile	76.362.099-9	Chile	Pesos	al vencimiento	7,80%	7,97%	100%	-	4.575	4.575	6.000	-	-	6.000	10.575
Totales								-	49.988	49.988	6.000	-	-	6.000	55.988

(*) Banco agente.

(**) Entidades Relacionadas

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

13) Obligaciones con Bancos, continuación

(iii) Conciliación de pasivos financieros que surgen de las actividades de financiamiento

Pasivos financieros	Saldo Inicial al 01-01-2025 MM\$	Flujo de efectivo MM\$	No Genera Flujo MM\$	Saldo Final al 31-12-2025 MM\$
Obligaciones con bancos	55.988	(37.054)	1.089	20.023
Total	55.988	(37.054)	1.089	20.023

Pasivos financieros	Saldo Inicial al 01-01-2024 MM\$	Flujo de efectivo MM\$	No Genera Flujo MM\$	Saldo Final al 31-12-2024 MM\$
Obligaciones con bancos	101.047	(51.803)	6.744	55.988
Total	101.047	(51.803)	6.744	55.988

14) Provisiones por contingencias

La Sociedad ha constituido las siguientes provisiones por beneficios para el personal, juicios, dividendos por pagar y otras provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Movimientos al 31 de diciembre de 2025

	Provisiones de beneficios para el personal MM\$	Provisiones por Juicios MM\$	Dividendos por pagar MM\$	Otras Provisiones MM\$	Total Provisiones MM\$
Saldo al 1 de enero de 2025	7.496	25.259	985	752	34.492
Utilización / Reversas del ejercicio	(34.365)	(26.249)	(985)	(1.257)	(62.856)
Constitución del ejercicio	34.347	1.346	-	793	36.486
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.478	356	-	288	8.122

Movimientos al 31 de diciembre de 2024

	Provisiones de beneficios para el personal MM\$	Provisiones por Juicios MM\$	Dividendos por pagar MM\$	Otras Provisiones MM\$	Total Provisiones MM\$
Saldo al 1 de enero de 2024	7.598	4.228	2.681	-	14.507
Utilización / Reversas del ejercicio	(40.885)	-	(2.681)	-	(43.566)
Constitución del ejercicio	40.783	21.031	985	752	63.551
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.496	25.259	985	752	34.492

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

15) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad registra los siguientes pasivos:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Ingresos de emisores/marcas diferidos para desarrollos	-	627
Ingresos diferidos para promociones	133	300
Depósitos recibidos en garantía	527	-
Totales	660	927

16) Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto de los siguientes rubros:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Capital pagado	97.337	97.337
Utilidad de ejercicios anteriores	50.465	40.620
Utilidad del ejercicio	22.098	9.845
Provisión para dividendos mínimos	-	(985)
Totales	169.900	146.817

El patrimonio de la Sociedad es revisado mensualmente a efectos de dar cumplimiento al patrimonio mínimo de acuerdo con lo exigido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Circular N° 1 para Operadores de Tarjetas de Pago, con base a lo dispuesto por El Banco Central de Chile en el Capítulo III.J.2 del Compendio de Normas Financieras.

El Capital Mínimo Requerido se define como el mayor monto entre el equivalente a 10.000 UF (a la fecha del cálculo del requerimiento), y el veinte por ciento del monto promedio diario de los pagos efectuados a comercios en los últimos 24 meses. Este último monto se calcula acumulando los pagos efectuados a comercios afiliados durante los 24 meses previos al cálculo del requerimiento, dividido por los días efectivamente transcurridos durante ese período. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un patrimonio de MM\$167.690, lo cual representa un 407,5% de cumplimiento por sobre el requerimiento normativo (al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio asciende a MM\$146.817, lo cual representa un 346,3% de cumplimiento).

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Requerimiento de Capital		
a) Monto Promedio Diario Pagados a Comercios en los últimos 24 meses	208.471	211.973
% Requerido	20%	20%
Cálculo a)	41.694	42.395
b) 10.000 UF	397	384
Capital Mínimo Requerido (mayor entre a y b)	41.694	42.395
Patrimonio	169.900	146.817
Cumplimiento	407,5%	346,3%

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

16) Patrimonio, continuación

La distribución accionaria es la siguiente:

Accionista	Acciones pagadas		Participación	
	2025	2024	2025	2024
			%	%
Banco de Chile	140.642.664	140.642.664	26,156409	26,156409
Banco Santander-Chile	134.424.649	134.424.649	24,999996	24,999996
Scotiabank Chile	121.987.976	121.987.976	22,687051	22,687051
Itaú Corpbanca	46.881.120	46.881.120	8,718846	8,718846
Banco Crédito e Inversiones	46.881.102	46.881.102	8,718843	8,718843
BancoEstado	46.881.092	46.881.092	8,718841	8,718841
Banco BICE	36	36	0,000006	0,000006
Banco Internacional	18	18	0,000003	0,000003
Banco Falabella	18	18	0,000003	0,000003
JP Morgan Chase Bank	10	10	0,000002	0,000002
Totales	537.698.685	537.698.685	100,000000	100,000000

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2025 se acordó no repartir dividendos, con lo cual las utilidades, de existir, se mantendrán íntegramente como reservas al objeto de cubrir las necesidades de capital y reservas dispuestas por regulación aplicable a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de acciones corresponden a las autorizadas, emitidas y se encuentran totalmente pagadas.

Dividendos pagados

Durante los ejercicios que se reportan, la Sociedad no efectuó distribución de dividendos.

Provisión para dividendos mínimos

De acuerdo con los estatutos sociales modificados en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2023, en su artículo décimo séptimo señala “Cada año, la Junta determinará por mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto el monto de las utilidades liquidas de cada ejercicio que se distribuirán como dividendo en dinero a sus accionistas. La disposición antedicha excluye expresamente la aplicación supletoria de la regla establecida en el inciso primero del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existiendo obligación de distribuir un dividendo mínimo”.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

17) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos de este rubro que la Sociedad ha reconocido durante los ejercicios informados están compuestos de acuerdo con el siguiente detalle:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Intereses por depósitos a plazo	7.194	5.020
Ingreso neto cambios valor razonable Fondos Mutuos	8.365	12.876
Total ingresos financieros	15.559	17.896
Gastos financieros sobregiros y cargos bancarios	(3.863)	(9.774)
Otros gastos financieros	(269)	(116)
Total gastos financieros	(4.132)	(9.890)
Ingresos financieros, neto	11.427	8.006

18) Ingresos y gastos por comisiones y servicios

El detalle de este rubro al cierre de los ejercicios informados, son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Ingresos		
Facturación servicios a emisores	4.230	4.275
Comisiones a establecimientos comerciales con tarjetas emitidas en el extranjero que operan en Chile	43.300	36.211
Facturación servicios y comisiones a comercios	832.219	829.732
Total ingresos	879.749	870.218
Gastos		
Comisiones pagadas emisores y marcas	(628.455)	(606.101)
Gastos de procesos operacionales	(33.854)	(43.639)
Tecnología y procesamiento	(50.044)	(51.890)
Acciones comerciales	(8.633)	(10.583)
Total gastos	(720.986)	(712.213)
Total neto comisiones y servicios	158.763	158.005

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

19) Gastos por obligaciones de beneficios a los empleados

Al cierre de cada ejercicio informado, la composición es la siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Remuneraciones (*)	38.147	37.556
Beneficios convenio colectivo	8.969	5.510
Indemnizaciones	2.840	1.602
Otros	521	792
Totales	50.477	45.460

(*) Incluye los efectos de Nota 14 "Provisiones por contingencias", en lo que respecta a beneficios del personal, provisión bono de desempeño al 31 de diciembre de 2025 por MM\$4.061 (MM\$4.404 al 31 de diciembre de 2024).

20) Gastos de administración

Los gastos de administración que la Sociedad ha reconocido durante los ejercicios informados, son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Arriendos de inmuebles	39	103
Servicios básicos	1.213	1.223
Mantenciones y reparaciones	207	171
Gastos generales y de administración	2.388	1.744
Asesorías	4.315	3.785
Contribuciones y derechos municipales	874	858
Bajas de activo fijo e intangibles	6.076	3.326
Pérdida reconocida por deterioro activos financieros	4.170	4.861
Totales	19.282	16.071

21) Depreciaciones, amortizaciones y deterioro

El siguiente cuadro muestra los gastos de este rubro para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31-12-2025			31-12-2024		
	Depreciaciones	Amortizaciones	Deterioro	Depreciaciones	Amortizaciones	Deterioro
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Activo fijo arrendado	1.986	-	-	2.712	-	-
Instalaciones	1.207	-	-	1.005	-	-
Equipos	16.797	-	-	17.967	-	-
Mobiliario	154	-	-	158	-	-
Software	-	40.068	-	-	38.671	-
Licencias	-	11.985	-	-	12.597	-
Totales	20.144	52.053	-	21.842	51.268	-

No se han generado ajustes por deterioro sobre activos no monetarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

22) Otros ingresos y gastos operacionales

El detalle de los ingresos operacionales es el siguiente, al cierre de cada ejercicio informado:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Ingresos por arriendos	-	15
Ingresos por venta de mobiliario y equipos	18	354
Otros ingresos	892	2.050
	<u>910</u>	<u>2.419</u>
Totales	910	2.419

El detalle de los gastos operacionales es el siguiente, al cierre de cada ejercicio informado:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Gastos de provisiones por juicios y litigios (*)	(1.346)	(21.031)
Diferencias de cambio	420	(274)
Otros egresos	(267)	(903)
	<u>(1.193)</u>	<u>(22.208)</u>
Totales	(1.193)	(22.208)

(*) Para más información respecto a los juicios y litigios, véase la nota 25 contingencias y compromisos.

23) Operaciones de arrendamiento

La Sociedad, en conformidad con lo dispuesto en NIIF 16, ha reconocido a partir de ejercicio 2019 los efectos de los arriendos operativos renovables a largo plazo, considerando la permanencia de los contratos en un plazo mínimo de 5 años.

Los activos y pasivos que Transbank S.A. mantiene, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de operaciones de arrendamiento, son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Arriendo de inmuebles	7.901	8.901
Leasing de servidores y equipos	646	1.410
	<u>8.547</u>	<u>10.311</u>
Total activos por derecho de uso	8.547	10.311
	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Arriendo de inmuebles	1.123	1.073
Leasing de servidores y equipos	694	720
	<u>1.817</u>	<u>1.793</u>
Total pasivos corrientes	1.817	1.793

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

23) Operaciones de arrendamiento, continuación

	31-12-2025	31-12-2024
	MM\$	MM\$
Arriendo de oficinas	7.887	8.715
Leasing de servidores y equipos	26	781
Total pasivos no corrientes	7.913	9.496
 <u>Bienes Inmuebles arrendados:</u>		
	Activo	Pasivo
	Valor presente activo en arriendo	Valor presente cuotas corto plazo
	MM\$	MM\$
<u>Año 2024</u>		Valor presente cuotas largo plazo
		MM\$
Arriendo de oficinas	9.628	-
Alta de inmuebles arrendados	570	-
Revalorización del activo por derecho de uso	424	-
Valor bruto activo	10.622	-
Depreciación	(1.721)	-
Valor neto activo al 31-12-2024	8.901	-
<u>Año 2025</u>		
Arriendo de oficinas	8.901	-
Alta de bienes inmuebles arrendados	-	-
Revalorización del activo por derecho de uso	317	-
Valor bruto activo	9.218	-
Depreciación	(1.317)	-
Valor neto activo al 31-12-2025	7.901	-
<u>Año 2024</u>		
Deudas por arriendos	-	1.302
Revalorización del pasivo por arrendamiento	-	41
Alta de bienes inmuebles arrendados	-	279
Pago de cuotas capital	-	(1.438)
Traspaso deuda de LP	-	889
Total pasivos al 31-12-2024	-	1.073
<u>Año 2025</u>		
Deudas por arriendos	-	1.073
Revalorización del pasivo por arrendamiento	-	35
Alta de bienes inmuebles arrendados	-	-
Pago de cuotas capital	-	(1.095)
Traspaso deuda de LP	-	1.110
Total pasivos al 31-12-2025	-	1.123

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

23) Operaciones de arrendamiento, continuación

Equipos Servidores en modalidad Leasing:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	
	<u>Valor presente activo en arriendo MM\$</u>	<u>Valor presente cuotas corto plazo MM\$</u>	<u>Valor presente cuotas largo plazo MM\$</u>
<u>Año 2024</u>			
Arriendo de servidores	730	-	-
Altas de leasing	1.507	-	-
Revalorización del activo por derecho de uso	164	-	-
Valor bruto activo	2.401	-	-
Depreciación	(991)	-	-
Valor neto activo al 31-12-2024	1.410	-	-
<u>Año 2025</u>			
Arriendo de servidores	1.410	-	-
Revalorización del activo por derecho de uso	(95)	-	-
Valor bruto activo	1.315	-	-
Depreciación	(669)	-	-
Valor neto activo al 31-12-2025	646	-	-
<u>Año 2024</u>			
Deudas por servidores en leasing	-	513	304
Altas de leasing	-	639	868
Revalorización del pasivo por arrendamiento	-	79	85
Pago de cuotas capital	-	(987)	-
Traspaso deuda de LP	-	476	(476)
Total pasivos al 31-12-2024	-	720	781
<u>Año 2025</u>			
Deudas por servidores en leasing	-	720	781
Revalorización del pasivo por arrendamiento	-	(58)	(37)
Pago de cuotas capital	-	(686)	-
Traspaso deuda de LP	-	718	(718)
Total pasivos al 31-12-2025	-	694	26

Al cierre de cada ejercicio informado, el detalle de los gastos por intereses por los pasivos por arrendamientos contabilizados es el siguiente:

Costos Financieros	31-12-2025 MM\$	31-12-2024 MM\$
Intereses por derecho de uso (arrendamientos)	(438)	(430)
Intereses por derecho de uso (servidores en leasing)	(103)	(165)
Totales	(541)	(595)

La Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento que tengan un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto lineal durante el plazo del arrendamiento.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

24) Partes relacionadas

La Sociedad mantiene como partes relacionadas al personal clave de la Administración y otras entidades que tienen influencia y participación sobre la misma, pero sin establecer el control absoluto sobre la propiedad de la entidad.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas que Transbank S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(a) Transacciones con personal clave de la Administración

Al 31 de diciembre de 2025 se pagaron a los directores de la Sociedad MM\$720 por concepto de dieta por asistencia a las sesiones de Directorio (MM\$700 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad pagó la suma de MM\$10.057 por concepto de remuneraciones al personal clave (MM\$9.943 al 31 de diciembre de 2024).

El Directorio está compuesto por:

Nombre	Directorio
Claudia Marcela Herrera García	Presidenta
Gerardo Álamos Swinburn	Vicepresidente
Martín Bameule Bertuzzi	Director
Isabel Margarita Cabello Silva	Directora
Gonzalo Alberto Campero Peters	Director
Alberto Etchegaray De la Cerda	Director
Ricardo Roberto Fry Vanni	Director
Alejandro Leay Cabrera	Director
Sergio Muñoz Gomez	Director
Alejandro Valenzuela Diez	Director

La Alta Gerencia está compuesta por:

Nombre	Gerencia
Sergio Ávila Salas	Gerente General
María José González Martínez	Fiscal
Javier Aravena Carvallo	Gerente División Contraloría
Matías Castagnola	Gerente División Administración y Finanzas
Vacante	Gerente División Negocios y Productos
Vicente Tredinick Rogers	Gerente División Operaciones y Tecnología
María Victoria Sáinz Reyes	Gerente División Personas y Cultura
Maureen Doren Roig	Gerente División Riesgos

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

24) Partes relacionadas, continuación

(b) Otras transacciones con partes relacionadas

La Sociedad en su rol adquirente, servicios emisores e inversiones afilia establecimientos comerciales a la red de pagos con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas con provisión de fondos. Del procesamiento transaccional, surgen los flujos que los emisores de tarjetas deben compensar a la Sociedad.

(i) Transacciones por cobrar

Entidad	RUT	Relación Descripción de la transacción	31-12-2025		31-12-2024	
			Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$	Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$
Banco Santander – Chile	97.036.000-K	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	114	114	229	229
Banco de Chile	97.004.000-5	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	191	191	175	175
Banco de Chile	97.004.000-5	AccionistaInversiones en instrumentos	145.986	1.408	18.334	29
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	42.837	186	430.711	272
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	AccionistaInversiones en instrumentos	261.928	1.762	217.095	1.603
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	145.151	229	663.042	880
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	AccionistaInversiones en instrumentos	283.611	793	263.762	1.531
BancoEstado	97.030.000-7	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	71	71	68	68
Scotiabank Chile	97.018.000-1	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	323.559	666	323.380	320
Scotiabank Chile	97.018.000-1	AccionistaInversiones en instrumentos	34.007	366	-	-
Banco Internacional	97.011.000-3	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	6.126	75	5.538	82
Banco Internacional	97.011.000-3	AccionistaInversiones en instrumentos	1.480	16	-	-
Banco BICE	97.080.000-K	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	71	71	342	342
Banco Security	97.053.000-2	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	98.797	185	110.867	152
Banco Falabella	96.509.660-4	AccionistaVentas con tarjetas y servicios	14	14	21	21
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	96.571.220-8	Indirecta Inversiones en instrumentos y venta de dólares	3.952.855	556	8.719.076	1.826
Santander Asset Management S.A.	96.639.280-0	Indirecta Inversiones en instrumentos	10.749.657	1.775	5.261.305	1.088
Banco Estado S.A. Adm. Gral. De Fondos	96.836.390-5	Indirecta Inversiones en instrumentos	13.648.091	2.344	12.171.957	2.800
Scotia AGF Chile S.A.	96.634.320-6	Indirecta Inversiones en instrumentos	8.408.566	1.135	15.039.904	3.749
Itaú Chile AGF S.A.	96.980.650-9	Indirecta Inversiones en instrumentos	946.725	118	1.170.530	227
BCI Asset Management S.A.	96.667.040-1	Indirecta Inversiones en instrumentos y venta de dólares	9.161.469	1.162	7.700.117	1.826
Adm. General de Fondos Security S.A.	96.639.280-0	Indirecta Inversiones en instrumentos	982.791	145	5.820.566	1.382
Banco Internacional Adm. Gral de Fondos S.A.	76.930.984-5	Indirecta Inversiones en instrumentos y venta de dólares	633.326	139	-	-
BICE Inversiones Corredores de Bolsa	79.532.990-0	Indirecta Inversiones en instrumentos	491.412	85	-	-
Totales				13.606		18.602

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

24) Partes relacionadas, continuación

(b) Otras transacciones con partes relacionadas

(ii) Transacciones por pagar

Entidad	RUT	Relación	Descripción de la transacción	31-12-2025		31-12-2024	
				Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$	Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$
Banco Santander – Chile	97.036.000-K	Accionista	Avances	222	-	380	-
Banco de Chile	97.004.000-5	Accionista	Compra dólares	27.462	(104)	63.327	(133)
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Accionista	Compra dólares	19.651	31	-	-
Banco Internacional	97.011.000-3	Accionista	Compra dólares	12.708	8	-	-
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Accionista	Avances	4	-	16	-
Redbanc S.A.	96.521.680-4	Indirecta	Servicios	179	(179)	183	(183)
Centro de Compensación Automatizado S.A.	96.891.090-6	Indirecta	Servicios	814	(814)	876	(876)
Totales					(1.058)		(1.192)

(iii) Uso de líneas de crédito

Banco	RUT	Relación	31-12-2025		31-12-2024		
			Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$	Monto transacciones MM\$	(Cargo) abono en resultados MM\$	
Banco Santander – Chile	97.036.000-K	Accionista	4.754	(6)	36.020	(18)	
Banco de Chile	97.004.000-5	Accionista	42.280	(12)	19.769	(20)	
Itaú Corpbanca	97.023.000-9	Accionista	6.477	(1)	21.456	(9)	
Banco Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Accionista	70.793	(31)	41.824	(12)	
BancoEstado	97.030.000-7	Accionista	8.595	(4)	15.734	(13)	
Scotiabank Chile	97.018.000-1	Accionista	628	-	2.367	(3)	
Banco Internacional	97.011.000-3	Accionista	2.053	(2)	4.002	(2)	
Banco BICE	97.080.000-K	Accionista	-	-	-	-	
Banco Security	97.053.000-2	Accionista	4.091	(5)	1.834	(2)	
Banco Falabella	96.509.660-4	Accionista	1.043	(1)	1.659	(2)	
Totales					(62)		(81)

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos

(a) Juicios

Sistema Tarifario

Según fuera explicado en detalle en la sección (3) *Hechos Relevantes*; **la Reclamación en contra de la Resolución N°67/2021 del TDLC** fue resuelta por la Excma. Corte Suprema el 8 de agosto de 2022, dejándola sin efecto. Con fecha 3 de octubre de 2022, la Fiscalía Nacional Económica presentó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la solicitud de cumplimiento forzoso de dicha sentencia, donde se requiere a Transbank y a todos sus accionistas, la que finalmente fue rechazada por el TDLC, derivando los antecedentes a la CMF. La FNE presentó el recurso de queja ante la Excma. Corte Suprema, Rol N°141.301-2022, en contra de los ministros del TDLC que resolvieron rechazar su solicitud.

Según se explica con mayor detalle en la sección “Hechos Relevantes”, la Excma. Corte Suprema resolvió el 10 de enero de 2023 tener por presentado el informe de los ministros del TDLC recurridos y, sin pronunciarse sobre la admisibilidad del recurso, ordenó la vista conjunta con la causa Rol N°105.997-2022 de Servicios Visa Internacional Limitada/Tribunal De Defensa De La Libre Competencia, que versa sobre las reclamaciones hechas por varios actores en contra de las Instrucciones de Carácter General N°5, dictadas por el TDLC.

Con fecha 11 de enero de 2023, Visa presentó al Tribunal Constitucional un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en la causa Rol N°105.997-2022 de la Excma. Corte Suprema, relativa a la reclamación en contra de las Instrucciones de Carácter General N°5. Con fecha 18 de enero el Tribunal Constitucional acogió la tramitación del requerimiento y suspendió la vista de la reclamación en la Excma. Corte Suprema.

Con fecha 12 de enero de 2023, se hace parte de la causa la Comisión para el Mercado Financiero y el 19 de enero, presentó un informe a la Corte.

Con fecha 17 de marzo de 2023, Cruz Verde se hizo parte – como tercero independiente – solicitando a la Corte que deje sin efecto la vista conjunta del Rol N°105.997-2022 y que se proceda a ver la vista de la causa, sin la acumulación referida, lo que con fecha 5 de abril es rechazado por la Excma. Corte Suprema.

Con fecha 9 de mayo de 2023 Transbank se hace parte como tercero adjuntando un Informe en Derecho. Con fecha 16 de mayo de 2023 se acepta el informe presentado y nuestra comparecencia en el juicio.

Con fecha 7 de junio de 2024 la Excma. Corte Suprema dictó sentencia rechazando el recurso de queja interpuesto por la Fiscalía Nacional Económica, por estimar que los ministros del TDLC no obraron con falta o abuso, sino que por el contrario obraron conforme a derecho al dictar la resolución de 9 de noviembre de 2022, que, en lo pertinente, rechazó la solicitud de cumplimiento incidental de la Sentencia de 2022. Asimismo, con la misma fecha, se resolvieron los reclamos de ilegalidad presentados, modificando la Instrucción de Carácter General N°5. La sentencia fue devuelta al TDLC con fecha 17 de junio, dictándose el cúmplase de la resolución con fecha 26 de junio de 2024.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Sistema Tarifario, continuación

Con fecha 16 de mayo de 2023: Transbank presentó al TDLC consulta sobre nuevo sistema tarifario en dos etapas, coincidentes con las etapas determinadas por el Comité para la Fijación de los Límites de las Tasa de Intercambio. El nuevo sistema tarifario propuesto se refiere únicamente a la determinación del Margen adquirente. La primera etapa planteada era: cobro de un MA fijado a costo económico (esto es, según los costos medios de largo plazo) conforme con las indicaciones que formuló el Panel de Expertos. La tarifa de MA será mixta, con una base fija, que cubrirá el costo medio variable, expresada en unidades de fomento ("UF") y un adicional expresado en forma porcentual sobre el monto de la transacción, para cubrir el diferencial entre el costo medio variable y el costo económico. En esta etapa además se contempla la posibilidad de que Transbank:

- Tenga facultad de meeting competition asegurando que descuentos nunca implicarán el cobro de precios bajo el costo; y,
- Pueda ofrecer tarifas competitivas, con estructuras diferentes a la mixta, tratándose de licitaciones públicas efectuadas por organismos del Estado y servicios públicos sujetos a la Ley N°19.886.

En la segunda etapa se planteaba la liberalización del MA, aunque siempre sujeto a las reglas generales de tutela de la libre competencia.

El 11 de marzo de 2025 el TDLC resolvió la Consulta de Transbank dictando la Resolución 86-2025. Esta resolución causa ejecutoria, salvo liberalización que está sujeta a confirmación por la Corte Suprema e indicó que:

- Hay un cambio de circunstancias relevante en el mercado y en la regulación que justifica revisar y aprobar nuevo modelo tarifario de Transbank y regular sólo el margen adquirente (TI y CM ya sujetos a su propia regulación especial).
- Modelo tarifario no requiere tener MA único sino que éste puede contemplar descuentos objetivos.
- Modelo debe cubrir en lo global costos económicos de Transbank.
- Costeo anual por Panel de Expertos y posible complementación de vacíos por Panel de Expertos o por acuerdo entre Transbank y FNE.
- Modelo tarifario puede contemplar límite superior e inferior para el MA.
- Meeting competition aprobado.
- Participación competitiva en licitaciones públicas aprobada.

La Liberalización tarifaria fue autorizada cuando se cumplan condiciones objetivas que el TDLC determina (participación inferior al 50% medida en número de transacciones de manera continuada por un periodo de 6 meses, constatado por la FNE sin necesidad de nueva consulta).

Posteriormente, solo 6 reclamaciones (de un total de 26 intervinientes): FNE (parcial); Mercado Pago; Klap; Grupo Falabella; Digital Payments (Fpay); y, Flow.

El 5 de septiembre de 2025, se escucharon los alegatos, y la causa quedó para fallo a cargo del Ministro Jean Pierre Matus.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Sistema Tarifario, continuación

Con fecha 4 de noviembre de 2025, Transbank presentó a la FNE una nueva versión del informe con el cálculo de su participación de mercado.

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Transbank efectuó una presentación a la Corte Suprema haciendo presente la evolución de sus participaciones de mercado.

Con fecha 17 de diciembre de 2025, Transbank respondió a un oficio de la FNE en que se le solicitó la cantidad de transacciones, antecedente que se utiliza para calcular las participaciones de mercado. Para más información, véase nota 28 Hechos posteriores.

Reclamo de Ilegalidad de Transbank en contra de la CMF- Rol N°438-2024 (Corte de Apelaciones de Santiago)

El 24 de junio de 2024 Transbank presentó un reclamo de ilegalidad en contra de la resolución exenta N°5304 de la CMF, dictada el 11 de junio de 2024, que rechazó el Recurso de reposición en contra del Oficio N°59.888 ordenó cesar en la prestación del servicio de adelantamiento de cuotas, por encontrarse fuera del giro de operador de tarjeta y de sociedad de apoyo al giro.

El 27 de septiembre de 2024 la Corte de Apelaciones rechazó la reclamación deducida por Transbank a la CMF. Con fecha 9 de octubre de 2024, se presentó recurso de apelación respecto del fallo.

Con fecha 24 de diciembre de 2024 la causa fue vista por la tercera sala de la Excm. Corte Suprema. Con misma fecha y como medida para mejor resolver, la Corte ofició a la CMF para que informe sobre la regulación existente respecto del retail financiero, y la implementación de la sentencia N°105.997-2022 en lo relativo a la habilitación de funcionalidad de cuotas comercio y cuotas promoción emisor. Respecto de este último punto, también ofició al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Con fecha 03 de noviembre de 2025 la Corte Suprema rechazó el recurso de apelación presentado por Transbank en contra de la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que había rechazado el reclamo de ilegalidad en primera instancia.

Recurso de Protección SMU contra Transbank - Rol N°16405-2024 (Corte de Apelaciones de Santiago)

Con fecha 27 de junio de 2024 SMU presentó recurso de protección en contra de Transbank por los supuestos actos ilegales y arbitrarios consistentes en: (i) el alza unilateral de las tarifas reguladas, cobradas por Transbank; (ii) desacato del fallo de la Excm. Corte Suprema Rol 82.422-201; y (iii) por actos de autotutela, de quien ejerce una actividad regulada y opta por modificar contratos bilaterales de forma unilateral, aumentando sus cobros sin cumplir con la normativa. Pese a originalmente haber declarado inadmisibile el recurso, la Corte Suprema ordenó, luego de un recurso de apelación de la recurrente, que la acción fuese admitida a tramitación.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Recurso de Protección SMU contra Transbank - Rol N°16405-2024 (Corte de Apelaciones de Santiago), continuación

El 12 de agosto de 2024, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago denegó la Orden de No Innovar solicitada por la recurrente.

Con fecha 25 de noviembre de 2024, se produjo la vista de la causa, quedando en estado de acuerdo.

Finalmente, el 18 de febrero de 2025 se dictó sentencia definitiva rechazando el recurso de protección por estimar que: (i) la materia del recurso es una cuestión técnica que debe ser dilucidada ante el TDLC y/o el Tribunal competente en un juicio de lato conocimiento; (ii) no se trata de la protección de un derecho indubitado; y (iii) por ser extemporáneo.

El 6 de marzo de 2025 la Corte de Apelaciones certificó que, de acuerdo con el mérito de los antecedentes, la sentencia se encontraba firme y ejecutoriada, por no haberse interpuesto recurso alguno en su contra y estar vencido el plazo para hacerlo.

Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) “Compañía de Petróleos de Chile contra Transbank S.A.”, rol CAM 5033-2022 (acumulado con el rol CAM 5034-2022)

Con fecha 6 de mayo de 2022, COPEC presentó una demanda de cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios ante el CAM, donde solicitó ordenar a Transbank cumplir con el Contrato Marco de fecha 16 de agosto de 2002, en virtud del cual las partes acordaron las condiciones bajo las cuáles Copec se afiliaría a Transbank. Para Copec, como consecuencia del incumplimiento del Contrato, Transbank debiera pagarles el sobreprecio cobrado ilegalmente por concepto de comisión o tarifa a partir de septiembre de 2021, que a marzo de 2022 asciende a **\$5.353.468.330** y que continuará devengándose a lo menos hasta agosto de 2023 (fecha de expiración del Contrato).

También, con fecha 6 de mayo de 2022, Transbank presentó su demanda reconvencional declarativa y demanda de cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios. Con respecto a la demanda declarativa, se solicita que se reconozca que COPEC está en el nuevo modelo tarifario de M4P, determinado por la Resolución N° 67 del TDLC desde la fecha indicada en dicha resolución y; que Transbank tiene derecho a retener la totalidad de las sumas pagadas por COPEC desde la dictación de la Resolución N° 67 del TDLC, y aquellas que siga pagando hasta la terminación del Contrato, en cumplimiento de dicha resolución.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) “Compañía de Petróleos de Chile contra Transbank S.A.”, rol CAM 5033-2022 (acumulado con el rol CAM 5034-2022), continuación

Por sentencia definitiva de fecha 29 de enero de 2024, el árbitro resolvió ambas demandas, acogiendo la demanda de cumplimiento de contrato deducida por COPEC, con indemnización de perjuicios, indicando que Transbank debe restituir la suma correspondiente a los montos de dinero recibidos por el pago de facturas complementarias por las comisiones incrementales, según la modificación en los cobros hecha por Transbank desde septiembre de 2021 hasta la fecha efectiva del pago, reajustados. Por otra parte, la sentencia definitiva dictada por juez árbitro resolvió acoger la demanda de cumplimiento de contrato deducida por Transbank contra COPEC, en orden a que esta última debe cumplir con las obligaciones de hacer que permitan actualizar sus máquinas de pago de las estaciones de servicio Zervo, conforme a los estándares de seguridad aplicables por las reglas de la industria, declarándose no obstante incompetente para emitir un pronunciamiento sobre: (i) si las marcas internacionales han cursado a Transbank multas como consecuencia de las transacciones realizadas en las estaciones Zervo; y (ii) si COPEC debe indemnizar a Transbank los perjuicios que ha sufrido como resultado del incumplimiento de los estándares de seguridad señalados por dichas marcas.

Con fecha 2 de febrero de 2024, se presentó Recurso de Queja en la Ilustrísima Corte de Apelación de Santiago, en contra del juez árbitro Alejandro Romero Seguel, por considerar que este incurrió en faltas y abusos graves en la dictación de la sentencia. Mientras que, con fecha 27 de marzo de 2024, COPEC solicitó el cumplimiento incidental del fallo y la liquidación del crédito.

El 3 de mayo de 2024, en el recurso de queja, Transbank presentó escrito solicitando traer a la vista los expedientes de la causa C-6132-2024 tramitada ante el 20° Juzgado Civil de Santiago y el expediente arbitral que dio origen al recurso de queja. El 7 de mayo de 2024, COPEC presentó escrito haciendo presente que la solicitud de Transbank de traer a la vista los expedientes en cuestión, resultada improcedente atendido el tipo de recurso y oportunidad procesal en la que se encuentra. El 8 de mayo de 2024, la Ilustrísima Corte resuelve acceder a lo solicitado por Transbank y se ordenó que sea agregada a la tabla.

El 30 de octubre de 2024 se llevó a cabo la vista de la causa, quedando en estudio.

El 17 de diciembre de 2024, la Ilustrísima Corte de Apelaciones dictó resolución dando por concluido el término de estudio, encontrándose la causa actualmente en estado de acuerdo.

Finalmente, el 25 de febrero de 2025 la Ilustrísima Corte de Apelaciones dictó sentencia definitiva, rechazando el recurso de queja por estimar que el árbitro no había incurrido en las faltas o abusos graves denunciados.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) “Compañía de Petróleos de Chile contra Transbank S.A.”, rol CAM 5033-2022 (acumulado con el rol CAM 5034-2022), continuación

El 28 de febrero de 2025 la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago remitió el fallo del recurso de queja al expediente arbitral. El 21 de marzo de 2025, de oficio, el S.J.A. tuvo por agregada la copia de la sentencia de 25 de febrero de 2025 dictada por la Ilustrísima Corte, poniéndola en conocimiento de las partes.

Con fecha 15 de mayo de 2025 las partes, de común acuerdo, presentaron escrito dando cuenta de la celebración de un contrato de transacción, finiquito y reserva de derechos y acciones en forma extrajudicial, en cuyo cumplimiento daban por terminados los arbitrajes CAM N°5033-2022 y N°5034.3033.

Recurso Queja en contra los Ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago (Rol 6223-2025 Corte Suprema)

Con fecha 1 de marzo de 2025, Transbank dedujo recurso de queja en contra de los Ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago que dictaron la sentencia de 25 de febrero de 2025 en la causa Rol N°1864-2024, por estimar que incurrieron en las siguientes faltas o abusos graves en su dictación: (i) desconocieron la orden de la Excma. Corte Suprema contenida en la Sentencia 2022 que prohibió cualquier discriminación tarifaria; (ii) desconocieron la vigencia de la Resolución N°67, pese a la irretroactividad de su revocación declarada por la Excma. Corte Suprema; y (iii) se apartaron del mérito del proceso al concluir que el árbitro se había pronunciado sobre la excepción de contrato no cumplido.

El 3 de marzo de 2025, COPEC presentó escrito haciéndose parte, solicitando la inadmisibilidad del recurso de queja y acompañando documentos. El 4 de marzo de 2025, la Corte Suprema dictó resolución ordenando dar cuenta del Recurso de Queja.

El 13 de marzo de 2025 la Corte Suprema dictó resolución declarando inadmisibile el recurso de queja, por estimar que las Cortes de Apelaciones conocen en única instancia de los recursos de queja que se deduzcan en contra de jueces árbitros, por lo que el legislador habría considerado que *“las resoluciones que dichos tribunales dictaren, en esas circunstancias”, no fueran susceptibles de revisión alguna, de manera que resulta improcedente admitir a tramitación el presente recurso”*.

El 19 de marzo de 2025, Transbank dedujo recurso de reposición en contra de la resolución que declaró inadmisibile el recurso de queja, argumentando que el hecho que los recursos de queja se conozcan en única instancia por las Cortes de Apelaciones, de ello no se entiende que la sentencia que se dicte en dicho procedimiento no es susceptible de ser impugnado por un recurso legal que tiene por objeto impugnar, precisamente, resoluciones que no son susceptibles de recurso alguno.

El 27 de marzo de 2025, la Excma. Corte Suprema rechazó el recurso de reposición; y comunicó su fallo a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Demanda laboral RIT N° O-5442-2022 en el Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago

Con fecha 6 de septiembre de 2022, Transbank fue notificada de una demanda laboral de cobro de prestaciones laborales pendientes, por parte del Sindicato de Transbank en representación de 87 trabajadores, por el no pago del bono de desempeño correspondiente al año 2021 y el monto diferencial no pagado correspondiente al año 2020, que debería haber sido pagado en el mes de enero de 2022 (una remuneración extra y dos para las jefaturas) por un monto de \$363.000.000. La audiencia preparatoria fue el día 12 de octubre, donde el Juez propuso como base de conciliación el pago del 85% del monto reclamado, no se llega a un acuerdo por tanto se cita para audiencia de juicio para el día 9 de junio de 2023. Por resolución del Tribunal se suspendió la audiencia para el día 28 de noviembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 el Tribunal rechazó en todas sus partes la demanda deducida por el Sindicato de Transbank. Con fecha 9 de enero de 2024, el Sindicato presentó un recurso de nulidad en contra de la sentencia definitiva, los alegatos se realizaron el 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 30 de enero de 2025 la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de nulidad interpuesto. Quedando la sentencia firme y ejecutoriada el 25 de febrero de 2025.

Recurso de Protección Lotería de Concepción (Rol N° 72121-2022, Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción)

Con fecha 12 de octubre de 2022, Lotería de Concepción presentó un recurso de protección en la Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción, en el que reclama la supuesta arbitrariedad e ilegalidad de Transbank en el cobro de nuevas tarifas por la prestación de sus servicios, agregando que incumpliría lo fallado por la Excm. Corte Suprema. Piden además una Orden de No Innovar respecto de la aplicación de las nuevas tarifas por parte de Transbank.

La Corte declaró admisible el recurso de protección el 13 de octubre de 2022, rechazando no obstante la solicitud de orden de no innovar, y ordenó a Transbank informar sobre el particular en un plazo de diez días hábiles desde su notificación.

Transbank presentó su informe el día 18 de noviembre de 2022, el cual se tuvo por evacuado por la Corte el día 25 de noviembre de 2022. En la misma resolución, ordenó oficiar a la Fiscalía Nacional Económica y la Comisión para el Mercado Financiero informar al tenor del recurso.

Con fecha 30 de noviembre y 27 de diciembre de 2022, la Fiscalía Nacional Económica y la Comisión para el Mercado Financiero, respectivamente, evacuaron los informes solicitados por la Ilma. Corte.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2022, la Ilma. Corte de Concepción ordenó oficiar al Banco Central, a fin de que informe sobre la vigencia, operatividad y conectividad en el modelo de cuatro partes y si, de acuerdo con las condiciones regulatorias vigentes, Transbank se encuentra en condiciones técnicas para fijar y cobrar el merchant discount de manera integral o si sólo puede fijar el margen adquirente.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Recurso de Protección Lotería de Concepción (Rol N° 72121-2022, Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción)

Los alegatos se realizaron el 21 de febrero de 2023. Con fecha 2 de junio de 2023, la Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción acogió el referido recurso. En contra de la sentencia de la Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción, Transbank presentó un recurso de apelación ante la Excma. Corte Suprema en contra del fallo con fecha 16 de junio de 2023.

El día 25 de julio de 2023 se ordena la vista conjunta de las siguientes causas relevantes para Transbank: Rol CS 141.301-2022 correspondiente al Recurso de Queja en contra de los ministros del TDLC; Rol CS 105.997-2022 Reclamaciones ICG N°5 y rol N°119.626-2023 - Apelación Recurso de Protección Lotería de Concepción.

El día 6 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo los alegatos de las causas ante la Excma. Corte Suprema. El día 16 de noviembre de 2023 las causas quedaron en estado de acuerdo y se designó como ministro redactor del fallo a don Sergio Muñoz Gajardo.

Con fecha 14 de junio de 2024 la Excma. Corte Suprema resuelve el recurso de apelación, revocando la sentencia de primera instancia por existir otras instancias administrativas o judiciales idóneas para resolver dicho recurso, asociadas a las tarifas aplicadas, no siendo una materia que deba decidirse por recurso de Protección. Con fecha 26 de junio de 2024 se dicta el cúmplase de la sentencia.

Juicio Comercializadora Suiza Ltda. contra Transbank (Juzgado de Letras de Pucón, Rol N° C 516-2022)

Comercializadora Suiza Limitada, un comercio del rubro pastelería ubicado en Pucón que se encuentra actualmente en un proceso de liquidación concursal, reclama la suma de \$1.385.656.000 por abonos impagos entre los años 2017 y 2022. En su demanda afirma que la cuenta corriente informada a Transbank no era la del comercio sino la de su representante legal, por lo que los abonos de todas las ventas realizadas por el comercio durante los últimos cinco años se encontrarían mal pagados por Transbank.

Con fecha 18 de enero de 2023 se dio por terminado el período de discusión y en el mes de junio se realizó la audiencia de conciliación, la cual fue frustrada por la inasistencia de Transbank a la misma.

Con fecha 27 de marzo de 2024 se acogió el incidente de abandono de procedimiento presentado por Transbank, respecto del cual, Comercializadora Suiza Ltda. presentó un recurso de apelación ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Juicio Comercializadora Suiza Ltda. contra Transbank (Juzgado de Letras de Pucón, Rol N° C 516-2022), continuación

Con fecha 16 de diciembre de 2024, se realizan los alegatos en la Corte de Apelación de Temuco, el cual revoca el incidente de abandono del procedimiento, devolviendo la causa al Tribunal de Letras de Pucón.

Con fecha 07 de agosto de 2025, el Tribunal dicta el auto de prueba.

Con fecha 11 de agosto de 2025, Transbank repone el auto de prueba y subsidiariamente apela. Con fecha 12 de agosto de 2025 se da traslado a la parte demandante sin tener respuesta de su parte a la fecha.

Juicio Altius Soporte Tecnología de Información SpA contra Transbank S.A. (30° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C 12.900-2025)

Con fecha 28 de octubre de 2025 se notifica la demanda de Indemnización de Perjuicios por infracción a la ley 17.336 (ley de propiedad intelectual e industrial) presentada por las sociedades Soluciones Tecnológicas de Negocios SpA y Atuz Tecnologías de Información SpA en contra de Transbank

En su demanda Soluciones Tecnológicas de Negocios SpA y Atuz Tecnologías de Información SpA demandan a Transbank S.A. el uso indebido y sin autorización de una pieza de Software denominada "Altius Report" que permite a los comercios de Transbank, la consulta y generación de documentos en pdf con información contenida en su portal privado en base a reglas de lógica computacional. La cuantía de la demanda es de aproximadamente \$ 747.000.000 (Incluye montos en Unidades de Fomento y UTM) e involucra conceptos de lucro cesante base, lucro cesante adicional, daño moral y multas por incumplimiento a la ley de Propiedad Intelectual. El período demandado de infracción a la ley de Propiedad Intelectual es entre los años 2020 al 2025.

Con fecha 10 de noviembre de 2025, se desarrolló el comparendo de contestación y conciliación en el que Transbank ingresó por escrito al Tribunal la contestación de la demanda. En la contestación de la demanda Transbank presentó dos excepciones de incompetencia del tribunal (absoluta y relativa), contestó derechamente la demanda e interpuso un incidente de sustitución de procedimiento.

Con fecha 13 de noviembre de 2025, la parte demandante evacuó traslado oponiéndose a las dos excepciones dilatorias y allanándose al incidente de sustitución de procedimiento. El incidente se encuentra en estado de autos para resolver por parte del tribunal.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Juicio SumUp contra Transbank

Los días 24 y 28 de octubre de 2022, SumUp y Redelcom interpusieron acciones en contra de Transbank acusando supuestas infracciones al artículo 3° inciso primero y segundo, en su literal b), del DL N°211, mediante la aplicación de un alza en las tarifas que Transbank cobra por el servicio de procesamiento de pagos a partir del 22 de agosto de 2022, cuestión que (i) contravendría lo resuelto por la Excma. Corte Suprema en la sentencia de 8 de agosto de 2022 (que rechazó el sistema tarifario propuesto por la Sociedad) y (ii) constituiría un estrangulamiento de márgenes. La principal diferencia entre las acciones deducidas por SumUp y Redelcom se encuentra en que la primera imputa responsabilidad a Transbank únicamente por la fijación de su MA; mientras que la segunda responsabiliza a la Sociedad por la totalidad de MD.

Transbank opuso excepciones dilatorias en contra de ambas demandas, las cuales fueron rechazadas a inicio de 2023. Finalmente, Transbank contestó la demanda de SumUp el día 28 de enero de 2023 y la de Redelcom el día 10 de febrero de 2023, solicitando el total rechazo de ambas.

El día 19 de marzo de 2024 se firmó entre Transbank y Redelcom un Avenimiento y Finiquito, poniendo fin al juicio respecto de esta parte. Con fecha 25 de marzo de 2024 se tiene por desistida la demanda de Redelcom.

El 6 de mayo de 2025 se llevó a cabo la vista de la causa, tras lo que quedó en acuerdo y se designó el ministro Ricardo Paredes como redactor del fallo.

Durante el mes de diciembre 2025 el TDLC ha estado resolviendo sobre la confidencialidad de antecedentes del expediente que probablemente serán citados en la sentencia.

Juicio PIFO:

Entre mayo y septiembre de 2022 el TDLC otorgó a varios proveedores de servicios para procesamiento de pagos ("PSP") medidas cautelares prejudiciales en las que ordenaba a Transbank S.A. ("Transbank"), Iswitch S.A. ("Klap"), Servicios Visa Internacional Limitada ("Visa") y Mastercard International Incorporated ("Mastercard") "*continuar proveyendo, en las actuales condiciones, los servicios necesarios para que [el PSP respectivo] pueda prestar el servicio denominado por [Visa y/o Mastercard, según corresponda] como 'subadquirencia transfronteriza'*".

Durante el segundo semestre de 2022 PayU y Dlocal presentaron demandas en contra de Visa, Transbank, y, en el caso de Dlocal también contra Klap, solicitando al TDLC que declare que la prohibición de realizar subadquirencia transfronteriza ("ST") impuesta por Visa e implementada por medio de Transbank y Klap constituye una infracción a la libre competencia.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Juicio PIFO, continuación

También durante el segundo semestre de 2022 PayU, Dlocal, Paygol y PPRO presentaron demandas en contra de Mastercard, Transbank y, en el caso de Dlocal también en contra Klap, solicitando al TDLC que declare que la imposición del programa *Payment Intermediary Foreign Exchange Operator* (“Programa PIFO”) dispuesta por Mastercard e implementada por medio de Transbank y Klap constituye una infracción a la libre competencia. De esta forma:

El 10 de junio de 2022, en autos **Rol C N°449-2022**, PayU presentó una demanda en contra de Mastercard y Transbank (“Demanda PayU Mastercard”).

El 12 de julio de 2022, en autos **Rol C N°451-2022**, Dlocal presentó una demanda en contra de Mastercard, Transbank y Klap (“Demanda Dlocal Mastercard”).

El 30 de agosto de 2022, en autos **Rol C N°457**, Paygol presentó una demanda en contra de Mastercard y Transbank (“Demanda Paygol Mastercard”).

El 4 de octubre de 2022, en autos **Rol C N°462-2022**, PPRO presentó una demanda en contra de Mastercard y Transbank (“Demanda PPRO Mastercard”).

Acumulación:

El 3 de octubre de 2022, en autos **Rol C N°444-2022** —juicio iniciado por Ebanx Chile Ltda. Exclusivamente en contra de Visa—, el TDLC ordenó acumular a ese proceso la Demanda PayU Visa y la Demanda Dlocal Visa. El mismo día, en autos **Rol C N°451-2022**, el TDLC ordenó acumular a ese proceso la Demanda PayU Mastercard, la Demanda Dlocal Mastercard y la Demanda Paygol Mastercard. La Demanda PPRO Mastercard se acumuló a los autos **Rol C N°451-2022** el 13 de julio de 2023.

Autos Rol C N°444-2022 que acumula las causas que involucran la prohibición de realizar ST impuesta por Visa:

- El 21 de diciembre de 2022, el TDLC dictó la resolución que recibe la causa a prueba.
- El 24 de enero de 2023, a petición de las partes de consuno, el TDLC ordenó la suspensión del procedimiento hasta el 6 de marzo del mismo año.
- El 21 de marzo de 2023, comenzó a correr el término probatorio.
- El 4 de abril de 2023, el TDLC ordenó una serie de diligencias probatorias solicitadas por las partes, de las cuales aún falta que se practiquen algunas.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Autos Rol C N°444-2022 que acumula las causas que involucran la prohibición de realizar ST impuesta por Visa, continuación:

- El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la audiencia de conciliación fijada por el TDLC, en ella Visa informó que había arribado a *term sheets* con Dlocal y PayU, documentos que pondrán a disposición del Tribunal en los próximos días; no obstante, se informó que, si bien Visa ha mantenido negociaciones con Ebanx, aún no han podido arribar a un acuerdo conciliatorio, sin perjuicio de que ambas partes manifestaron su disposición a seguir negociando.
- El 28 de mayo de 2025 Visa, Dlocal y PayU acompañaron los *term sheets* del acuerdo que habrían alcanzado, bajo confidencialidad, y solicitaron que se cite a una nueva audiencia de conciliación. El 3 de junio el TDLC tuvo por acompañados los *term sheets*, bajo confidencialidad, y fijó audiencias de conciliación para el 31 de julio.
- El 23 de septiembre de 2025 Visa y Dlocal solicitaron una prórroga de 15 días hábiles para acompañar las bases definitivas de conciliación entre ellas, a su vez el 23 de septiembre Visa y Ebanx solicitaron reagendar la audiencia de conciliación fijada por el Tribunal para continuar negociando los términos de un acuerdo. El 24 de septiembre el TDLC acogió ambas solicitudes, otorgando 15 días hábiles adicionales a Visa y Dlocal y fijando la audiencia de conciliación de Visa y Ebanx para el 30 de octubre.
- El 12 de noviembre de 2025 Visa y Dlocal acompañaron al TDLC el acuerdo conciliatorio que habrían alcanzado, acuerdo que está pendiente de ser validado por el TDLC.
- El 9 de diciembre de 2025 Visa y Ebanx solicitaron al TDLC una prórroga del plazo para que acompañen las bases del acuerdo de conciliación, a lo que accedió el TDLC otorgando 30 días adicionales.
- El 11 de diciembre de 2025 PayU y Visa dieron cuenta al TDLC de que retomaron las conversaciones para alcanzar un acuerdo conciliatorio. El TDLC proveyendo esa presentación ordenó a ambas partes acompañar las bases de conciliación en un plazo máximo de 30 días.

Autos Rol C N°444-2022 que acumula las causas que involucran la imposición del Programa PIFO por parte de Mastercard:

- El 17 de octubre de 2023, el TDLC dictó la resolución que recibe la causa a prueba, la cual a la fecha no se encuentra firme.
- Con fecha 23 de noviembre de 2023 Dlocal presenta reposición del auto de prueba. Con fecha 24 de noviembre, Mastercard y Payu reponen el auto de prueba.
- Con fecha 29 de enero de 2024 Transbank, Paygol, Payu, Iswitch, Mastercard y Ppro Chile presentan sus listas de testigos.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

- Con fecha 5 de marzo de 2024 se cita a Vicente Tredinick a absolver posiciones el día 11 de abril de 2024. Con fecha 2 de mayo de 2024, comparece Vicente Tredinick a absolver posiciones.
- Con fecha 29 de mayo de 2024, se solicitó a Transbank la exhibición de una serie de documentos, junto con oficiar a se acompañe información asociada a transacciones y montos de PSPs y Mastercard.
- Con fecha 29 de noviembre de 2024 los PSP evacuaron el traslado otorgado por el TDLC solicitando el rechazo de la propuesta de Mastercard. El 10 de diciembre el TDLC rechazó el plan de cumplimiento por considerar que este alteraría las condiciones que deben imperar en virtud de la medida.
- Con fecha el 6 de marzo de 2025, el perito designado por el TDLC dio cuenta del estado de avance de su encargo, informando que el informe será entregado en junio de 2025. El 23 de junio de 2025, el Perito dio cuenta del estado del avance en su informe pericial, solicitando al TDLC que prorrogue el plazo que se le otorgó para evacuarlo. El 24 de junio de 2025, el TDLC accedió a la solicitud del Perito, fijando como nueva fecha de entrega del informe el 22 de agosto de 2025. El 2 de septiembre de 2025, el TDLC otorgó una nueva prórroga a solicitud del perito, fijando como nuevo plazo el 20 de octubre de 2025.
- Con fecha 4 de noviembre de 2025, el perito designado por el TDLC presentó el informe pericial encargado. Actualmente se está discutiendo acerca de la confidencialidad del informe antes de incorporarlo al expediente.

Multa CMF – Boleta Electrónica

Con fecha 3 de octubre de 2024, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N°9244, de fecha 1 de octubre de 2024, la CMF resolvió el procedimiento sancionatorio aplicando a Transbank una multa de 1.000 UF. Transbank no impugnó judicial ni administrativamente lo resuelto por la CMF. Con fecha 11 de octubre de 2024, Transbank pagó la multa.

Autos Rol C-535-2025 Juicio Pronto Paga con Mastercard y Transbank S.A.

La demanda acusa infracciones relacionadas nuevamente con la implementación del Programa PIFO. Específicamente, ProntoPaga acusa que tanto Mastercard como Transbank habrían: (i) infringido las ICG N°5; e, (ii) infringido el artículo 3° del Decreto Ley N°211.

En su líbello la demandante solicita, además del cese de las conductas imputadas, que se imponga tanto a Mastercard como a Transbank una multa de 60.000 UTA a cada una.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Autos Rol C-535-2025 Juicio Pronto Paga con Mastercard y Transbank S.A., continuación

Adicionalmente, en el primer otrosí solicitan que se ordene, como medida cautelar:

1) “La suspensión inmediata de todo cobro que pretenda aplicar Mastercard International Incorporated y/o Transbank S.A. a nuestra representada con ocasión de las actividades de procesamiento y Subadquirencia Transfronteriza que ProntoPaga ejecuta en la actualidad, con ocasión de la aplicación del Programa PIFO o cualquier otro concepto similar que constituya un cobro adicional al que las demandadas realizan a ProntoPaga respecto de las actividades de procesamiento y subadquirencia que ésta realiza en favor de comercios ubicados en Chile”.

2) “La prohibición de que Mastercard International Incorporated, y Transbank S.A. establezcan respecto de nuestra representada precios o condiciones más gravosos que los que aplican a otras empresas que realizan actividades de procesamiento y subadquirencia de pagos transfronterizos, sea producto de acuerdos privados, de resoluciones judiciales o cualquier otra causa”.

El 3 de junio de 2025 el TDLC tuvo por interpuesta la demanda, otorgando traslado a Transbank por un plazo de treinta días hábiles desde su notificación personal y rechazó la solicitud de medida cautelar.

Con fecha 12 de septiembre de 2025 Transbank fue notificada de la demanda y el 16 de septiembre de 2025 se notificó a Mastercard, por lo que el término de emplazamiento termina el 23 de octubre de 2025.

Con fecha 23 de octubre de 2025, Transbank presentó una excepción dilatoria por falta de legitimación pasiva la cual fue rechazada sin costas por el TDLC el 19 de noviembre de 2025 quien argumentó que se pronunciaría sobre ella al resolver el fondo de la demanda.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, Transbank procedió a contestar la demanda.

Autos Rol N°13.695-2025 Recurso de Protección Transbank S.A. con Dirección Nacional del SII

Con fecha 10 de mayo de 2025, el Diario Oficial publicó la Circular N°38 del Servicio Impuestos Internos, la cual imparte instrucciones relativas al inicio de actividades y obtención de RUT e impone ciertas obligaciones a los operadores de medios de pago (retención IVA).

El 9 de junio de 2025, se presenta recurso de protección, en contra de la Circular N°38 del SII. Con fecha 13 de junio de 2025, se declaró inadmisibile.

El 16 de junio de 2025, Transbank presenta reposición y apelación en subsidio. El 30 de julio de 2025 se revoca la resolución de inadmisibilidat y se declara admisible el recurso de protección. Con fecha 12 de septiembre de 2025 se evacua el informe por parte del SII.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Autos Rol C-535-2025 Juicio Pronto Paga con Mastercard y Transbank S.A., continuación

El 01 de diciembre de 2025, los abogados de Transbank y del SII realizaron los alegatos en la 11° Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago quedando la causa en estado de acuerdo. Para más información, véase Nota 28 Hechos posteriores.

Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios deducida por Compañía General de Electricidad S.A. (“CGE”) contra Transbank - Rol N°14.411-2024 del 11° Juzgado Civil de Santiago.

El 9 de agosto de 2024 CGE dedujo en lo principal demanda de cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios en contra de Transbank, por haber incurrido esta última, supuestamente en un incumplimiento contractual consistente en el aumento unilateral de la tarifa acordada en el contrato por la prestación de servicios de operación de tarjetas de pago.

En particular señalan, que producto de la negativa de CGE de aceptar el alza unilateral de la tarifa, Transbank procedió a retener dineros pertenecientes a CGE durante los meses de marzo y junio de 2022, adeudándoles la suma de \$622.578.527.

En consecuencia, solicitan al 11° Juzgado Civil de Santiago tener por interpuesta la demanda, acogerla y condenar a Transbank al pago de \$622.578.527 más los reajustes e intereses devengados desde la época en que debió haber efectuado los pagos o la que el tribunal determine.

En subsidio de dicha acción, y para el evento que el Tribunal estime que no se puede solicitar el cumplimiento forzado de un contrato terminado, interpone una acción autónoma de indemnización de perjuicios, solicitando que el tribunal condene a Transbank a pagar a CGE la suma de \$622.578.527 más los reajustes e intereses devengados desde la época en que debió haber efectuado los pagos o la que el tribunal determine.

Finalmente, y también en subsidio de la acción principal de cumplimiento, deducen la “acción in rem verso”, en contra de Transbank, exactamente por el mismo hecho –alza unilateral de tarifa y retención de montos–, solicitando al tribunal que ordene a Transbank restituir a CGE la cantidad de \$622.578.527 más los reajustes e intereses devengados desde la época en que debió haber efectuado los pagos o la que el tribunal determine.

El 3 de octubre de 2024, se notificó a Transbank de la demanda de CGE. El 25 de octubre de 2024 Transbank interpuso excepciones dilatorias por falta de personería e ineptitud del líbello.

El 18 de noviembre de 2024 se tuvieron por interpuestas las excepciones dilatorias y se dio traslado a CGE, quien evacuó el traslado el 21 de noviembre de 2024.

El 30 de abril de 2025, luego de haberse recibido a prueba las excepciones dilatorias el Tribunal las rechazó, condenando en costas a Transbank.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(a) Juicios, continuación

Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios deducida por Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE") contra Transbank - Rol N°14.411-2024 del 11° Juzgado Civil de Santiago, continuación

El 7 de mayo de 2025, Transbank dedujo recurso de apelación en contra de la sentencia que rechazó las excepciones dilatorias, toda vez que la excepción de ineptitud del líbello se encontraba suficientemente fundada en el hecho de que los reclamos de perjuicios incluidos en los petitorios de las demandas fueron mal formulados, en tanto que la Demandante se valió del uso de expresiones absolutamente indeterminadas, lo que infringe el numeral 5° del artículo 254 del CPC. Asimismo, en relación a la excepción de falta de personería se argumentó que los apoderados que comparecen en representación del Demandante incumplieron con la carga procesal de acreditar que están investidos de poderes suficientes de representación.

En paralelo, con fecha 13 de mayo de 2025, Transbank contestó la demanda solicitando su rechazo con expresa condena en costas.

El 16 de mayo de 2025, el Tribunal tuvo por contestada la demanda, y dio traslado para la réplica. Asimismo, en esa misma fecha se tuvo por interpuesto el recurso de apelación en contra de las excepciones dilatorias, remitiéndolo el 26 de mayo del presente año a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago bajo Rol Corte N° 8479-2025.

El 24 de mayo de 2025, CGE presentó su escrito de réplica, el que fue proveído con fecha 27 de mayo de 2025, dando traslado para la dúplica.

El 3 de junio de 2025, Transbank presentó escrito de dúplica, la que se tuvo por evacuada mediante resolución de 5 de junio de 2025. En esa misma resolución el Tribunal citó a las partes a audiencia de conciliación al quinto día hábil siguiente a la notificación por cédula de la referida resolución.

Con fecha 29 de julio de 2025 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, en la cual el tribunal propuso bases de acuerdo. En atención a que las partes mostraron disponibilidad para llegar a un acuerdo, el tribunal suspendió la audiencia, la que se reanudó el día 19 de agosto de 2025, en la cual se tuvo por frustrado el llamado a conciliación, encontrándose pendiente la dictación del auto de prueba.

(b) Boletas de garantía

(i) Boletas entregadas

La Sociedad, ha entregado boletas en garantía, como exigencia de clientes y proveedores en la operación del negocio por un monto de MM\$16 al 31 de diciembre de 2025 (MM\$322 al 31 de diciembre de 2024).

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25) Contingencias y compromisos, continuación

(b) Boletas de garantía, continuación

(i) Boletas entregadas, continuación

Cartas de crédito

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros la Sociedad mantiene vigente una Stand By Letter of Credit emitida por el banco de Chile por un monto de MMUS\$4,2 con renovación anual, a favor de American Express como garantía de pago en el marco del contrato de prestación de servicios.

La administración considera que las probabilidades de ejecución de dicha garantía son bajas, dado el cumplimiento a la fecha de todas las obligaciones contractuales.

(ii) Boletas recibidas

La Sociedad ha recibido boletas en garantía, por un monto total de MM\$12.232 al 31 de diciembre de 2025 (MM\$16.751 al 31 de diciembre de 2024). Dichos documentos, se han otorgado por establecimientos comerciales y proveedores para caucionar obligaciones contractuales.

(c) Pólizas de seguro de garantía

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros la Sociedad mantiene pólizas de seguro de garantía vigentes por un valor total de MM\$941, emitidas a favor de clientes, como garantía del cumplimiento de contratos de prestación de servicios, estas pólizas han sido emitidas por "AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A" y están vigentes hasta la terminación de los contratos respectivos. No se ha registrado ninguna ejecución de dichas pólizas hasta la fecha.

(d) Otros compromisos y contingencias

La Sociedad no tiene otros compromisos o contingencias que puedan afectar significativamente los presentes Estados Financieros, sin perjuicio de lo señalado en Nota 3 "Hechos Relevantes".

26) Administración de riesgo

La Sociedad está expuesta a los riesgos de crédito, liquidez y mercado en sus instrumentos financieros. Esta nota presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo. Los Estados Financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

Marco de administración de riesgos

La Política de Control y Gestión de Riesgos tiene por objeto identificar y analizar los riesgos a los que se expone la Sociedad y presenta los niveles de apetito máximos establecidos por el Directorio, para cada una de las tipologías. Este documento es aprobado por el Directorio y se revisa anualmente para asegurar su cumplimiento.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

26) Administración de riesgo, continuación

Marco de administración de riesgos, continuación

El Directorio en su sesión N°337 del 23 de mayo de 2024 instauró el Comité Especial de Directores de Riesgos, que tiene dentro de sus principales responsabilidades velar por el cumplimiento de los lineamientos de la política, la correcta ejecución del plan anual de actividades, el monitoreo de métricas de la gestión y la toma de conocimiento de los principales incidentes.

Asimismo, a nivel de Administración de la Sociedad existe el Comité de Riesgos, conformado por la primera línea ejecutiva de la Sociedad, incluido su Gerente General, cuya principal responsabilidad consiste en tomar acciones para que los riesgos sean conocidos, medidos y se mantengan dentro del apetito definido.

En el ejercicio de su actividad, la Sociedad enfrenta diversos tipos de riesgos, por lo que ha desarrollado planes para la identificación y mitigación de los riesgos bajo una perspectiva de "Metodología para la Gestión Integrada", que considera las mejores prácticas internacionales al respecto. Es un proceso continuo que involucra a todo el personal de la Sociedad, a los procesos de negocio y a agentes externos que participan en el negocio. Dentro de este modelo integral de riesgos, se considera el riesgo operacional, prevención de fraude y delitos, ciberseguridad, continuidad de negocios y seguridad de la información, entre otros.

Ciberseguridad

En el ámbito específico de Ciberseguridad la Sociedad cuenta con informes e indicadores al Directorio de forma mensual. Asimismo, la Sociedad mantiene establecidas y aprobadas estrategias específicas de protección a Ciberataques.

Todo esto se encuentra gestionado por el área de Ciberdefensa que cuenta con un equipo de respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

(a) Riesgo de crédito

(i) Exposición al riesgo de crédito

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está asociada principalmente con los comercios y otras operadoras incluidas en el rubro de cuentas por cobrar, y se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente una vez que la deuda presenta atraso según su naturaleza. Dentro de este rubro, se presenta la cartera de deudores con exposición máxima al riesgo. Cabe señalar que, por contrato de operación con los comercios afiliados, la Sociedad descuenta en las liquidaciones de abonos, las comisiones por ventas con tarjetas de pago y los costos de servicios y transacciones en disputa que pudieran imputarse a los establecimientos comerciales, sin perjuicio de lo anterior existen algunos comercios a los cuales se les factura de manera mensual. La exposición máxima al riesgo por ambos modelos de cobro al 31 de diciembre de 2025 fue de MM\$58.099 (al 31 de diciembre de 2024 fue de MM\$68.847), montos brutos sin considerar estimaciones por deterioro (ver Notas 6 y 7). Dentro de este rubro, se presentan las cuentas por cobrar operadores y emisores no accionistas, por un total de MM\$1.043.159 (al 31 de diciembre de 2024 fue de MM\$1.057.625), las cuales no representan un riesgo de crédito debido a que se liquidan en 24 horas.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

26) Administración de riesgo, continuación

(a) Riesgo de crédito, continuación

(i) Exposición al riesgo de crédito, continuación

Adicionalmente la Sociedad invierte en fondos mutuos y depósitos a plazo, los cuales son invertidos en bancos de alto prestigio en el mercado y con alta calificación crediticia, lo cual mitiga la exposición al riesgo de crédito de estas inversiones. Las cuentas por cobrar a empresas relacionadas corresponden a montos por cobrar a sus accionistas (Bancos Emisores), por concepto de servicios y fondos por rendir.

(b) Riesgo de liquidez

Las políticas de la Sociedad para administrar la liquidez consisten en asegurar, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas significativas. Este riesgo afecta principalmente a Cuentas por pagar, en las cuales se registra principalmente la deuda con comercios afiliados.

Cabe señalar que, por las transacciones en comercios afiliados operando en modelo 4 partes, la responsabilidad de pago corresponde a la Sociedad, la que mantiene para este efecto una reserva de liquidez exigida por la Comisión para el Mercado Financiero (Circular N°1 para Operadores de tarjetas de pago, Título III número 2).

Dicha reserva, está normada en el numeral IV del N°3 del Título III del Capítulo III.J.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y es revisada mensualmente por la Sociedad para asegurar su cumplimiento e informada a la CMF (ver Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2024 Transbank contaba con el siguiente endeudamiento: i) un crédito sindicado por MM\$45.000 pagadero al vencimiento en fecha 18 de mayo de 2025, y ii) un crédito a largo plazo con por MM\$10.500 pagadero en amortizaciones anuales venciendo el 28 de agosto de 2026 (ver Nota 13). Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad prepagó dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2025, Transbank cuenta con un crédito a 2 años por MM\$20.000 con el Banco de Chile, con vencimiento el 24 de diciembre de 2027 (ver Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene líneas de crédito bancarias disponibles por un total de MM\$344.000 y MMU\$4. Al 31 de diciembre de 2024, las líneas de crédito bancarias disponibles ascendían a MM\$325.200 y MMU\$20.

(c) Riesgo de mercado

Las políticas y exposiciones a los riesgos de moneda, de tasa de interés y variaciones de precios, se presentan a continuación:

(i) Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido al tipo de cambio. La Sociedad tiene una política de riesgo en la gestión financiera, la cual, entre otros, norma las directrices de las operaciones de compra y venta de dólares.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

26) Administración de riesgo, continuación

(c) Riesgo de mercado, continuación

(i) Riesgo de moneda extranjera, continuación

La Sociedad efectúa ventas de divisas a 48 horas, las cuales son pagadas al valor del dólar observado. Estas operaciones tienen su origen en la necesidad de convertir a moneda nacional las transacciones que se efectúan con tarjetas emitidas en el extranjero en Chile en comercios que operan en pesos, cuyas remesas efectuadas por las marcas a Transbank son en moneda extranjera.

Sensibilidad al tipo de cambio

A continuación, se muestra una sensibilidad al tipo de cambio sobre los saldos de posición dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Para la simulación, y dado que la Sociedad gestiona diariamente la posición de moneda extranjera, se ha considerado una variación de 2% sobre el valor de tipo de cambio de cierre, presentando el potencial efecto en resultados.

	Deudor (acreedor) MMUS\$	Tipo de cambio cierre incrementado \$	Utilidad (pérdida) en resultados MM\$	Tipo de cambio cierre decrementado \$	Utilidad (pérdida) en resultados MM\$
2025					
Posición moneda extranjera	(7,3)	929,40	(134)	892,96	134
Totales			(134)		134
2024					
Posición moneda extranjera	6,7	1.011,96	133	972,28	(133)
Totales			133		(133)

(ii) Riesgo de precio y tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Por la naturaleza de las actividades de la Sociedad no está sujeta a riesgos significativos por la variación de precios de activos subyacentes o de tasas de interés.

La Sociedad invierte en FFMM Money Market, los cuales por su naturaleza están expuestos a riesgo de precio de mercado, sin embargo, dichas inversiones son realizadas estrictamente en fondos de tipo conservador, los cuales tienen por su naturaleza muy baja volatilidad en sus precios de mercado.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

27) Hechos posteriores

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados en sesión de Directorio Ordinario N°356 de fecha 29 de enero de 2026.

Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios deducida por Claro Chile SpA (“Claro”) y VTR Comunicaciones SpA (“VTR”) contra Transbank - Rol N°17.786-2025 del 16° Juzgado Civil de Santiago.

El 26 de diciembre de 2025, las empresas Claro y VTR (en adelante, “VTR”) interpusieron demanda ante el 16° Juzgado Civil de Santiago en contra de Transbank S.A., solicitando el cumplimiento forzado del contrato y el pago de indemnización de perjuicios, por un supuesto incumplimiento contractual consistente en el aumento unilateral de la tarifa pactada por la prestación de servicios de operación de tarjetas de pago.

Los demandantes alegan que, debido a su negativa a aceptar dicha alza, Transbank retuvo fondos pertenecientes a VTR entre septiembre de 2021 y noviembre de 2025, acumulando una deuda de \$2.494.354.402. En consecuencia, solicitan la condena al pago de dicha suma, más reajustes e intereses desde la fecha en que debieron efectuarse los pagos.

En subsidio, plantean una acción de repetición, para el caso que el Tribunal estime que se trata de un pago de lo no debido, solicitando igualmente la restitución de los montos pagados en exceso.

El 8 de enero de 2026, Transbank fue notificada de la demanda.

Autos Rol N°13.695-2025 Recurso de Protección Transbank S.A. con Dirección Nacional del SII

El 12 de enero de 2026, la Corte de Apelaciones acoge el recurso de protección presentado por Transbank S.A. en contra de la Dirección Nacional del SII declarando que la Circular N° 38 de 30 de abril de 2025 vulnera la garantía constitucional del artículo 19 N° 2 de igualdad de la ley. Esta garantía establece que las normas jurídicas deben ser las mismas para todas las personas en las mismas circunstancias y, por ende, que no se concedan ni privilegios ni impongan obligaciones arbitrariamente. En la sentencia que acoge el recurso de protección, la Corte de Apelaciones considera que la circular excede con creces la interpretación de la normativa tributaria y vulnera el deber de fundamentación de los actos administrativos, estableciendo un impuesto de retención nuevo agregando una carga tributaria al contribuyente.

Consulta de Transbank S.A. sobre su nuevo sistema tarifario para la determinación del margen adquirente, seguida bajo el Rol NC N°521-2023 ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”)

Con fecha 14 de enero de 2026, la Corte Suprema dictó sentencia rechazando en todas sus partes los recursos de reclamación interpuestos por terceros en contra de la Resolución N°86/2025 del TDLC, que aprobó con condiciones la consulta presentada por Transbank para la implementación de un nuevo sistema tarifario en lo relativo a la determinación de su nuevo margen adquirente. No proceden recursos en contra de la referida sentencia.

TRANSBANK S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

27) Hechos posteriores, continuación

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa a los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

Sergio Ávila Salas

Gerente General

Matías Castagnola

Gerente División Administración y Finanzas

Cristián Ramírez Villalobos

Gerente de Gestión Financiero Contable